

FORMATO PARA LOS INFORMES DE LAS PARTES SOBRE LA PUESTA EN PRÁCTICA DE LA CONVENCIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES MIGRATORIAS DE ANIMALES SILVESTRES

La fecha límite para la presentación los informes nacionales es el 1 de mayo de 2014. El periodo de reporte incluye desde el 15 de junio de 2011 hasta el 1 de mayo de 2014.

Se invita a las Partes a responder a todas las preguntas y a brindar respuestas lo mas completas posibles, que incluyan, donde convenga, resúmenes de actividades, información sobre factores que limitan la acción y detalles sobre cualquier ayuda requerida.

El actual formato de Reporte Nacional ha sido acordado por el 40º Comité Permanente de CMS (Bonn, noviembre de 2012) para su uso obligatorio por las Partes, para los informes presentados a la Décimoprimer Conferencia de las Partes (COP11) 2014.

Las siguientes preguntas combinan elementos de la Resolución 4.1 (Informes de las Partes) adoptada en la Cuarta Reunión de la Conferencia de las Partes (Nairobi, junio 1994) y de la Resolución 6.4 (Plan Estratégico para la Convención sobre Especies Migratorias 2000-2005), adoptada en la Sexta Reunión de la Conferencia de las Partes (Ciudad del Cabo, noviembre de 1999), COP8 y su Plan estratégico 2006-2011 y Resolución 8.24 adoptada en la Conferencia de las Partes (Nairobi 2005), así como los compromisos que resultan de otras resoluciones y recomendaciones producidas de la Conferencia de las Partes.

La Resolución 9.4 de la COP adoptada en Roma pedía a las Secretarías y Partes de los Acuerdos de la CMS colaborar en la implementación y armonización de la aplicación de la presentación de informes en línea. El sistema de presentación de informes en línea de la Familia CMS (ORS, por sus siglas en inglés) ha sido implementado con éxito y AEWA lo utilizó en su ultimo ciclo de presentación de información de la Reunión de las Partes (MOP 5, 2012). La CMS ofrece la oportunidad a las Partes de la Convención de usar el ORS para preentar sus informes nacionales para el ciclo de presentación de información de la COP11 (2014).

Por favor indique aquí el nombre de su país

> ESPAÑA

Qué agencia ha sido la principal responsable de la preparación de este informe?

> SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL. DG DE CALIDAD, EVALUACIÓN AMBIENTAL Y MEDIO NATURAL. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

I(a). Información general

Por favor completar la información de la siguiente tabla:

Parte

Fecha de entrada en vigor de la Convención en su país

> 01.05.1985 (BOE Nº 259 de 29.10.1985)

Periodo abarcado por este reporte:

> 2011 - 2014

Territorio donde se aplica la Convención:

> ESPAÑA

PUNTO FOCAL NACIONAL DESIGNADO

Nombre completo de la institución

> SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD, EVALUACIÓN AMBIENTAL Y MEDIO NATURAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Nombre y título del punto focal designado

> MIGUEL AYMERICH HUYGHUES-DESPOINTES
SUBDIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL

Dirección postal:

> PLAZA SAN JUAN DE LA CRUZ s/n
28071 MADRID

Tel

> + 34 91 597 60 56

Fax

> + 34 91 597 59 73

E-mail

> maymerich@magrama.es

DESIGNACION AL CONSEJO CIENTIFICO

Nombre completo de la institución

> SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD, EVALUACIÓN AMBIENTAL Y MEDIO NATURAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Nombre y título de contacto

> Sra. BÁRBARA SOTO - LARGO MEROÑO
JEFA DE SERVICIO DE EVALUACIÓN CIENTÍFICA DEL COMERCIO DE ESPECIES AMENAZADAS

Dirección:

> PLAZA SAN JUAN DE LA CRUZ s/n
28071 MADRID

Tel:

> + 34 91 597 58 43

Fax

> + 34 91 597 59 73

E-mail

> bsotolargo@magrama.es

ENVIO

Nombre y firma del funcionario responsable del envío del Reporte Nacional

Nombre:

> Sra. BÁRBARA SOTO - LARGO MEROÑO
JEFA DE SERVICIO DE EVALUACIÓN CIENTÍFICA DEL COMERCIO DE ESPECIES AMENAZADAS

Dirección:

> PLAZA SAN JUAN DE LA CRUZ s/n
28071 MADRID

Tel.:

> + 34 91 597 58 43

Fax:

> + 34 91 597 59 73

E-mail:

> bsotolargo@magrama.es

Fecha de envío

> 30.05.2014

Implementation

Autoridad competente

> SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD, EVALUACIÓN AMBIENTAL Y MEDIO NATURAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Legislación relevante implementada:

> Instrumento de Ratificación de la Convención
sobre la Conservación de las Especies Migratorias de
Animales Silvestres. hecho en Bonn el 23 de junio de
1979

Ha adjuntado los siguientes documentos a esta respuesta.

[BOE 29 10 1985 adhesión España CMS.pdf](#) - Instrumento adhesión

[BOE 19 09 1990 anexos I y II BONN.pdf](#) - Texto Anexos

[BOE 11 12 1985 corrección errores BONN .pdf](#) - corrección errores

[BOE 17 05 1991 texto corregido BONN.pdf](#) - texto corregido 1991

Otras convenciones/convenios relevantes (aparte del CMS) en los que su país es Parte:

> CITES, RAMSAR, CARCELONA, OSPAR, BERNA, CBD, CLD, UNCLOS

Instrumentos con políticas nacionales (p.e. Estrategia nacional de conservación de la biodiversidad, etc.):

> - Estrategia Española para la Conservación y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica (1998)
- Plan Estratégico para la Conservación y Uso Racional de los Humedales (1999)
- Estrategia Forestal Española (1999)
- Plan Forestal Español (2002)
- Estrategia Española de Desarrollo Sostenible (2007)
- Plan de Acción Nacional contra la Desertificación (2007)
- Programa de Desarrollo Rural Sostenible (2010 - 2014) (Real Decreto 752/2010)
- Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad (Real Decreto 556/2011) Este Inventario
comprende a su vez:

o Ecosistemas:

o Catálogo Español de hábitat en peligro de extinción

o Inventario Español de Zonas Húmedas

o Inventario Español de hábitat terrestres

o Inventario Español de hábitat marinos

o Paisajes:

o Mapa Forestal de España

o Flora y Fauna:

o Inventario Español de Especies Terrestres

o Inventario español de especies marinas

o Listado de especies silvestres en régimen de protección especial y Catálogo español de especies silvestres
amenazadas

o Recursos Genéticos:

o Inventario Español de Bancos de material biológico y genético referido a especies silvestres

- o Inventario español de parques zoológicos
- o Recursos genéticos forestales
- o Recursos Naturales:
- o Inventario español de caza y pesca
- o Inventario español de conocimientos tradicionales
- o Inventario forestal nacional
- o Mapa de suelos LUCDEME
- o Espacios protegidos y / o de interés:
- o Dominio Público Hidráulico
- o Dominio Público Marítimo Terrestre
- o Inventario de espacios naturales protegidos, Red Natura 2000 y áreas protegidas de interés internacional
- o Inventario Español de Lugares de Interés Geológico
- o Inventario español de patrimonio forestal
- o Red de vías pecuarias
- o Efectos negativos sobre patrimonio natural y biodiversidad:
- o Catálogo Español de especies exóticas invasoras
- Plan Estratégico Estatal del Patrimonio Natural y la Biodiversidad (fase final de tramitación)

Ha adjuntado las siguientes Enlaces/URL de esta respuesta.

[Plan Estratégico](#)

[Estrategias y Planes de especies](#)

CMS Acuerdos/ convenciones/convenios

Por favor indique si su país es parte de los siguientes Acuerdos/ convenciones/convenios. De ser así, por favor indique la institución nacional competente

Acuerdo sobre la Conservación de las Focas del Mar de Wadden (1991)

Es su país parte de Acuerdo sobre la Conservación de las Focas del Mar de Wadden (1991)

No Parte Área de distribución

ASCOBANS (1994)

Es su país parte de ASCOBANS (1994)

No Parte Área de distribución

AEWA (1999)

Es su país parte de AEWA (1999)

Parte

Punto Focal Nacional

Nombre

> MIGUEL AYMERICH HUYGHUES-DESPOINTES
 SUBDIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD, EVALUACIÓN AMBIENTAL Y MEDIO NATURAL
 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Dirección

> PLAZA SAN JUAN DE LA CRUZ s/n
 28071 MADRID

Tel

> + 34 91 597 60 56

Fax

> + 34 91 597 59 73

E-mail

> maymerich@magrama.es

Miembro designado del Comité Técnico

Nombre

> RICARDO GOMEZ CALMAESTRA
 JEFE DE SERVICIO DE VIDA SILVESTRE

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD, EVALUACIÓN AMBIENTAL Y MEDIO NATURAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Dirección

> PLAZA SAN JUAN DE LA CRUZ s/n
28071 MADRID

Tel

> + 34 91 597 58 67

Fax

> + 34 91 597 59 73

E-mail

> rgcalmaestra@magrama.es

ACAP (2001)

Es su país parte de ACAP (2001)

Parte

Punto Focal

Nombre

> AINHOA PÉREZ PUYOL
DIRECTORA TÉCNICA DIVISIÓN DE LA PROTECCIÓN DEL MAR
DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y DEL MAR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Dirección

> PLAZA SAN JUAN DE LA CRUZ s/n
28071 MADRID

Tel

> + 34 91 597 64 63

Fax

> + 34 91 597 69 02

E-mail

> appuyol@magrama.es

Miembro del Comité Asesor

Nombre

> JAVIER PANTOJA TRIGUEROS
JEFE DE AREA DE BIODIVERSIDAD MARINA
DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y DEL MAR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Dirección

> PLAZA SAN JUAN DE LA CRUZ s/n
28071 MADRID

Tel

> + 34 91 597 68 29

Fax

> + 34 91 597 69 02

E-mail

> jpantoja@magrama.es

ACCOBAMS (2001)

Es su país parte de ACCOBAMS (2001)

Parte

Punto Focal Nacional

Nombre

> AINHOA PÉREZ PUYOL
DIRECTORA TÉCNICA DIVISIÓN DE LA PROTECCIÓN DEL MAR
DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y DEL MAR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Dirección

> PLAZA SAN JUAN DE LA CRUZ s/n
28071 MADRID

Tel

> + 34 91 597 64 63

Fax

> + 34 91 597 69 02

E-mail

> appuyol@magrama.es

Miembro designado del Comité Científico

Nombre

> JAVIER PANTOJA TRIGUEROS
JEFE DE AREA DE BIODIVERSIDAD MARINA
DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y DEL MAR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Dirección

> PLAZA SAN JUAN DE LA CRUZ s/n
28071 MADRID

Tel

> + 34 91 597 68 29

Fax

> + 34 91 597 6902

E-mail

> jpantoja@magrama.es

MdE sobre el Zarapito de pico fino (1994)

Es su país signatario de MdE sobre el Zarapito de pico fino (1994)

Signatario

Autoridad competente

Nombre

> MIGUEL AYMERICH HUYGHUES-DESPOINTES
SUBDIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD, EVALUACIÓN AMBIENTAL Y MEDIO NATURAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Dirección

> PLAZA SAN JUAN DE LA CRUZ s/n
28071 MADRID

Tel

> + 34 91 597 60 56

Fax

> + 34 91 597 59 73

E-mail

> maymerich@magrama.es

Punto de contacto

Nombre

> RICARDO GOMEZ CALMAESTRA
JEFE DE SERVICIO DE VIDA SILVESTRE
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD, EVALUACIÓN AMBIENTAL Y MEDIO NATURAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Dirección

> PLAZA SAN JUAN DE LA CRUZ s/n
28071 MADRID

Tel

> + 34 91 597 58 67

Fax

> + 34 91 597 59 73

E-mail

> rgcalmaestra@magrama.es

MdE sobre las poblaciones del Atlántico oriental de la Foca Monje del Mediterráneo (2007)

Es su país signatario de MdE sobre las poblaciones del Atlántico oriental de la Foca Monje del Mediterráneo (2007)

Signatario

Autoridad competente

Nombre

> MIGUEL AYMERICH HUYGHUES-DESPOINTES
SUBDIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD, EVALUACIÓN AMBIENTAL Y MEDIO NATURAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Dirección

> PLAZA SAN JUAN DE LA CRUZ s/n
28071 MADRID

Tel

> + 34 91 597 60 56

Fax

> + 34 91 597 59 73

E-mail

> maymerich@magrama.es

Punto de contacto

Nombre

> LUIS MARIANO GONZALEZ GARCIA
JEFE DE AREA DE ACCIONES DE CONSERVACIÓN
SUBDIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD, EVALUACIÓN AMBIENTAL Y MEDIO NATURAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Dirección

> PLAZA SAN JUAN DE LA CRUZ s/n

28071 MADRID

Tel

> + 34 91 597 58 36

Fax

> + 34 91 597 59 73

E-mail

> lmgonzalez@magrama.es

La participación de otros departamentos gubernamentales y las ONG y el sector privado

3. ¿Existe en su país un sistema o un Comité Nacional para instrumentar la Convención?

Si

> Los temas relativos a las especies migratorias son tratados en el Comité de Flora y Fauna Silvestres dependiente de la Comisión Nacional de Patrimonio Natural y Biodiversidad (Real Decreto 1424/2008, de 14 de agosto). Dicho Comité es un órgano consultivo y de cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Este Comité coordina todas las actuaciones en esta materia y en particular, las derivadas de los convenios internacionales y de la normativa comunitaria. Este Comité analiza y eleva a la Comisión Estatal las propuestas de acuerdo que temáticamente le corresponde o le sean específicamente asignadas por aquella.

Ha adjuntado los siguientes documentos a esta respuesta.

[RD 1424 2008 Comisión Estatal PN y BD.pdf](#)

4. Cite las principales organizaciones no gubernamentales involucradas activamente en iniciativas para la conservación de especies migratorias en su país, y por favor describa estos compromisos:

> - Sociedad Española de Ornitología (SEO - BirdLife): Oficina de Especies Migratorias y Censos de aves acuáticas y seguimiento de aves marinas

- Fundación MIGRES: Estudio de especies migratorias en el Estrecho de Gibraltar

- Sociedad para el estudio y la conservación de los murciélagos (SECEMU)

- Asociación Española de Herpetología (AHE): Coordina el programa de marcado de tortugas marinas

- Asociación Chelonia: estudios dirigidos a reducir la captura accidental de tortugas marinas en artes de pesca

- Sociedad Española de Cetáceos (SEC): proyectos de investigación y conservación de cetáceos.

- ALNITAK: proyectos de seguimiento de tortugas marinas y cetáceos en el Mediterráneo español.

- ALNILAM: proyectos de investigación y conservación de cetáceos.

- Asociación de Naturalistas del Sureste (ANSE): Seguimiento de cetáceos, estudios de interacción con pesquerías y acuicultura y educación ambiental en el sureste español.

- Conservación, Información e Investigación de Cetáceos (CIRCE): proyectos de investigación, conservación y educación ambiental de cetáceos en el Golfo de Cádiz y aguas adyacentes.

- Coordinadora de estudios de mamíferos marinos (CEMMA): proyectos de investigación y conservación sobre mamíferos marinos en la demarcación noratlántica española.

- Coordinadora para el Estudio y Protección de las Especies Marinas (CEPESMA): Seguimiento de mamíferos marinos

- SUBMÓN: Conservación, estudio y divulgación del medio marino, en especial cetáceos y tortugas marinas, en el Mediterráneo español

- SECAC: Sociedad para el estudio de los cetáceos en el archipiélago canario

- EIBE, Asociación Vasca de Amigos de los Delfines y Ballenas: seguimiento de cetáceos en el País Vasco

- AMBAR, Sociedad para el estudio y conservación de la fauna marina

- Asociación Tursiops: Estudio de cetáceos en el mar Balear

- GIC: Grupo de investigación de cetáceos en el archipiélago canario

Ha adjuntado las siguientes Enlaces/URL de esta respuesta.

[SEO-BirdLife](#)

[Fundación MIGRES](#)

[SEC](#)

[ALNITAK](#)

[ALNILAM](#)

[ANSE](#)

[CIRCE](#)

[CEPESMA](#)

5. Describa si el sector privado se involucra en la conservación de especies migratorias en su país:

> Existe una implicación creciente del sector privado aportando terrenos para redes de custodia del territorio o

firmando acuerdos voluntarios para la gestión de especies amenazadas en fincas particulares.
El sector pesquero está cada más involucrado en reducir la captura accidental de especies migratorias del Apéndice I a través de la implementación de medidas de mitigación.

6. Notifique interacciones entre estos sectores en la conservación de especies migratorias en su país:
> Arreglo de tendidos eléctricos, restauración de zonas húmedas, construcción de charcas, etc.

I(b). Información sobre autoridades involucradas

Identifique el Ministerio, agencia/departamento u organización responsable de llevar a cabo acciones relacionadas con el Apéndice I sobre especies de aves

1- Aves

> SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD, EVALUACIÓN AMBIENTAL Y MEDIO NATURAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
CONSEJERÍAS DE DE MEDIO AMBIENTE DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

2- Mamíferos acuáticos

> DIVISIÓN DE PROTECCIÓN DEL MAR
DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y DEL MAR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
CONSEJERÍAS DE DE MEDIO AMBIENTE DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

3- Reptiles

> SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD, EVALUACIÓN AMBIENTAL Y MEDIO NATURAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
CONSEJERÍAS DE DE MEDIO AMBIENTE DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

4- Mamíferos terrestres

> SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD, EVALUACIÓN AMBIENTAL Y MEDIO NATURAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
CONSEJERÍAS DE DE MEDIO AMBIENTE DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

II. Especies del Apéndice I

1. AVES

1.1 Preguntas generales respecto al Apéndice I sobre especies de aves

1. ¿Está prohibida la caza y captura de aves pertenecientes al Apéndice I por la legislación nacional implementada citada en la tabla I(a) (Información general)?

Si

Si otra Legislación es relevante, detalle a continuación:

> - Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

- Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas de carácter técnico en líneas eléctricas de alta tensión con objeto de proteger la avifauna.

- Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.

- Real Decreto 1632/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula la alimentación de determinadas especies de fauna silvestre con subproductos animales no destinados a consumo humano

Real Decreto 1015/2013, de 20 de diciembre, por el que se modifican los anexos I, II y V de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad

Ha adjuntado los siguientes documentos a esta respuesta.

[ley_42_2007_patrimonio_natural_y_biodiversidad_tcm7-212002\[1\].pdf](#)

[RD_139-2011_Listado_y_Catálogo.pdf](#)

[RD_1015_2013_Anexos_I,_II_y_IV_Ley_42_2007.pdf](#)

[RD_1632_2011_alimentación_necrófagas.pdf](#)

[Decreto_tendidos_eléctricos.pdf](#)

1a. Si la caza y captura de aves del Apéndice I está prohibida por ley, ¿Existe alguna excepción concedida al respecto?

Si

Si es así, detalle a continuación (Incluya la fecha en la cual se notificó la excepción a la Secretaría de la CMS en virtud del artículo III (7) de la CMS):

> La única excepción al régimen de protección de las especies es la que puede autorizarse al amparo del artículo 9 de la Directiva Aves 2009/147/CE, y su aplicación a la legislación española en el artículo 58 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad. Anualmente se realiza un informe a la Comisión de la UE de las excepciones concedidas por las diferentes Comunidades Autónomas en virtud del artículo 9 de Directiva Aves. No se han concedido excepciones en materia de caza para las especies de aves del Apéndice I y únicamente se han autorizado capturas de animales en vivo con fines científicos (marcajes).

2. Identifique obstáculos existentes para la migración de las especies de aves del Apéndice I:

Capturas incidentales

Electrocutación

Destrucción de hábitat

Turbinas eólicas

2a. ¿Qué acciones se están llevando a cabo para tratar de superar estos obstáculos?

> - Aplicación del Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas de carácter técnico en líneas eléctricas de alta tensión con objeto de proteger la avifauna.

- Aplicación de planes de recuperación y conservación del hábitat de las especies.

- Evaluación de Impacto Ambiental de planes y proyectos que puedan afectar al estado de conservación de los hábitat

- Elaboración de planes de gestión en espacios Natura 2000, para la regulación de actividades que pudieran alterar el estado favorable de conservación de dichos espacios.

- Aplicación del régimen de protección de las especies animales de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.

- Aplicación del Reglamento 1069/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de octubre, por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales no destinados a consumo humano, en relación a la alimentación de especies necrófagas.

2b. Por favor reporte sobre el progreso / éxito de las acciones realizadas.

> El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha realizado en el periodo comprendido en el presente informe las siguientes actuaciones

- Inversión en el período 2011-2013 de unos 12 millones de euros en la suscripción de convenios de colaboración para la adecuación de las líneas eléctricas y evitar la mortalidad de especies de aves del anejo I (principalmente *Aquila adalberti* y *Neophron percnopterus*).
- Elaboración de estrategias de conservación para *Oxyura leucocephala*, *Marmaronetta angustirostris*, *Puffinus mauretanicus* y *Aquila adalberti* y coordinación de su aplicación en el territorio español. Además, existen directrices de gestión para la conservación para las especies necrófagas (*Neophron percnopterus*)
- Promoción de actuaciones para la mejora de la gestión de espacios Natura 2000, mediante la aprobación de directrices de gestión en los que se tienen en cuenta los requerimientos ecológicos de las especies de aves del Anexo I de CMS y mediante la coordinación y/o participación en publicación de manuales de buenas prácticas de gestión (al menos para *Aquila adalberti*, *Falco naumanni*, *Clamydotis undulata*, *Acrocephalus paludicola*).
- Desarrollo de distintos proyectos LIFE, cuyo objetivo es la mejora del estado de conservación de especies del Anexo I de CMS (*Puffinus mauretanicus*, *Oxyura leucocephala*, *Aquila adalberti*, *Larus audouinii*)
- Ejecución del proyecto de reintroducción del ibis eremita (*Geronthicus eremita*) en Andalucía, aprobado oficialmente por las autoridades españolas y que cumple las condiciones técnicas y legales de la normativa sectorial.

2c. ¿Qué ayuda, si es necesaria, requiere su país para superar estos obstáculos?

› Mayores recursos económicos.

3. ¿Cuáles con las mayores presiones a los Apéndice I especies de aves (transcendiendo los obstáculos a la migración)?

Otras (por favor especifique)

- › - Sobreexplotación pesquera y capturas accidentales en artes de pesca (*Puffinus mauretanicus* y *Larus audouinii*),
- Predación por carnívoros y roedores introducidos (*Puffinus mauretanicus*)
- Oscilación en los niveles de agua y contaminación esporádica de aguas continentales (*Oxyura leucocephala*, *Aythya nyroca*, *Marmaronetta angustirostris*),
- utilización de productos químicos fitosanitarios de forma inadecuada (*Falco naumanni*, *Aquila adalberti*, *Neophron percnopterus*),
- presión urbanización (*Chlamydotis undulata*).
- Parques eólicos en cuellos de botella de migración (*Neophron percnopterus*)

3a. ¿Qué acciones han sido tomadas para prevenir, reducir o controlar factores que amenazan o son probables que amenacen las especies de aves, más allá de acciones para prevenir interrupción a la conducta migratoria?

- › - Recomendación de aplicación de buenas prácticas de gestión en Natura 2000, incluidas las áreas marinas
- Seguimiento y control de la calidad de aguas en humedales prioritarios para las especies del Anexo I
- Promoción y coordinación de actuaciones para evitar el uso ilegal de cebos envenenados en el medio natural.
- Evaluación en el proceso de evaluación de impacto ambiental de obras
- Campañas informativas dirigidas al sector pesquero para concienciar sobre los problemas del bycatch y para estimular la adopción de medidas de mitigación (Calado nocturno, uso de líneas espantapájaros, etc)
- Desarrollo de proyectos para conocer el alcance de las capturas accidentales de aves marinas en palangreros del Levante español y ensayo de medidas de mitigación

3c. Describa los factores que puedan limitar estas acciones:

› Escasez de recursos económicos

Necesidad de optimizar la coordinación entre autoridades competentes

3d. ¿Qué ayuda, si es necesaria, requiere su país para reducir o eliminar estos factores?

› Aumento de la inversión económica en actuaciones de conservación de especies del Anexo I de CMS.

1.2 Preguntas sobre especies específicas de aves del Apéndice I

La siguiente sección contiene una tabla para cada especie de ave del Apéndice I para la que su país está considerado como parte de su área de distribución. Por favor complete cada tabla según convenga, proporcionando la información en forma resumida. Cuando convenga, por favor haga referencia a la información ya proporcionada en informes nacionales que han sido aceptados en otras convenciones (p. e. Convención sobre Diversidad Biológica, Convención Ramsar, CITES). (Adjunte anexos si es necesario)

Especie nombre: *Puffinus mauretanicus*

1. Indique por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:

› - Arcos, J.M., J. Bécares, B. Rodríguez y A. Ruiz. 2009. Áreas Importantes para la Conservación de las Aves

marinas en España. LIFE04NAT/ES/000049-Sociedad Española de Ornitología (SEO/BirdLife). Madrid.
- BirdLife International. En prensa. Species Action Plan For the Balearic Shearwater Puffinus mauretanicus in Europe. Comisión Europea.
- Martí, R. & Del Moral, J.C. 2003. Atlas de las aves reproductoras de España.. Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente. SEO / BirdLife. Madrid.
- Madroño, A., González, C. & Atenza, J.C. (Eds.) 2004. Libro Rojo de las Aves de España. Dirección General para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente. SEO / BirdLife. Madrid.
- Estrategia para la Conservación de la Pardela Balear (Puffinus mauritanicus) en España. (Aprobada por la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza el 29.06.05 y por la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente el 29.01.05)

Ha adjuntado las siguientes Enlaces/URL de esta respuesta.

Estrategia conservación pardela balear

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

estable

> Se han estimado 6.000-10.000 ejemplares maduros, de acuerdo con los seguimientos realizados y en base al principio de precaución. El número de parejas reproductoras estimado, de 2005, es de 2.000-2.400 parejas.

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

estable

> Se conoce la reproducción en 24 lugares distintos, siendo las islas de Mallorca (350-550 parejas); Cabrera (50-100 parejas); Menorca (100-175 parejas); Ibiza (200-300 parejas) y Formentera (

3. Indique y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos):

Investigación

Identificación y establecimiento de áreas protegidas

Seguimiento/Monitoreo

Educación / aumento de conciencia

Protección de la especie

> En el Catálogo Español de Especies Amenazadas (Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero) está incluida en la categoría de "En peligro de extinción"

Protección del hábitat

Other

> - En el Catálogo Español de Especies Amenazadas (Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero) está incluida en la categoría de "En peligro de extinción"

- En el Catálogo Balear de Especies Amenazadas y de Especial Protección (Decreto 75/2005, de 8 de julio) está incluida en la categoría de "En peligro de extinción".

- Se ha aprobado el Plan de Recuperación de Puffinus mauritanicus en las islas Baleares (Decreto 65/2004, de 2 de julio (BOIB nº 97, de 13.07.2004)

- En la actualidad, se desarrolla el proyecto LIFE INDEMARES, para la definición de las áreas Natura 2000 marinas, teniendo como herramienta de trabajo la pardela balear.

- Durante 2004-2008 se ha desarrollado el proyecto LIFE-Naturaleza "Áreas importantes para la conservación de las aves marinas en España", desarrollado por SEO/BirdLife y cofinanciación del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

- Durante 1999 - 2004, se ha ejecutado un proyecto LIFE - Naturaleza: "Recuperación de Puffinus mauritanicus en lared de ZEPA de las islas Baleares" por la Consellería de Medi Ambient del Gobierno Balear.

- El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y la Consellería de Medi Ambient del Gobierno Balear han desarrollado conjuntamente un proyecto de seguimiento y conservación de esta especie en el que se incluyen campañas de desratización y control de depredadores terrestres (gatos asilvestrados) en varias colonias de Mallorca y Formentera.

5. Describa actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:

> - Declaración de zonas de especial protección de aves marinas, con presencia de la especie.

- Revisión y actualización de la estrategia de conservación de la especie en España.

Especie nombre: Marmaronetta angustirostris

1. Indique por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:

> - Ballesteros, G., Cabrera, M., Echevarría, J. L., Lorenzo, C. J., Raya, C., Torres-Esquivias, J. A. y Viedma, C. 2008. Tarro canelo, cerceta pardilla, porrón pardo, malvasía cabeciblanca y focha moruna en España. Población en 2007 y método de censo. SEO/BirdLife. Madrid.

- Grupo de Trabajo de la cerceta pardilla, focha moruna y malvasía cabeciblanca. 2013. Estrategia de conservación de la cerceta pardilla, focha moruna y malvasía cabeciblanca en España. Inédito. Iñigo A., Barov B., Orhun C. &
- Gallo-Orsi U. (2008) Species action plan for the Marble Teal *Marmaronetta angustirostris* in the European Union. SEO/BirdLife-Comisión Europea.
- Madroño, A., González, C. & Atienza, J.C. (Eds.) 2004. Libro Rojo de las Aves de España. Dirección General para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente. SEO / BirdLife. Madrid.
- Sebastián-González, E. y otros. 2012. Habitat selection of marbled teal and White-headed duck during the breeding and wintering seasons in south-eastern Spain. *Bird Conservation International* doi:10.1017/S0959270912000305

Ha adjuntado las siguientes Enlaces/URL de esta respuesta.

[Estrategia para la conservación de la cerceta pardilla, focha moruna y malvasía cabeciblanca en España](#)

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

disminuyendo

> En España se ha producido desde los años 90 una aparente recuperación de las poblaciones. No obstante, éstas poblaciones acusan grandes fluctuaciones debido a distintos factores, entre los que se encuentran el cambio en las condiciones hidrológicas de los escasos humedales donde se reproduce y la dependencia de la situación de los humedales en países del Magreb, con los que se producen intercambios de individuos y que pueden influir de manera muy importante en las poblaciones españolas (Ballesteros et al. 2008, Iñigo et al. 2008). Las conclusiones sobre tendencias recientes de la población española son poco claras entre distintos trabajos publicados, aunque recientemente la situación ha empeorado dado que, salvo el año 2011 que resultó especialmente lluvioso y hubo unas buenas condiciones de hábitat, se ha producido una reducción del número de parejas reproductoras.

En 2013 se reprodujeron en España 30 parejas, la mayor parte de ellas en la comunidad autónoma de Andalucía.

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

estable

> Nidifica fundamentalmente en dos núcleos: las marismas del Guadalquivir y los humedales sudallicantinos (especialmente

El Hondo y las salinas de Santa Pola). También se reproduce regularmente en la Cañada de las Norias (Almería), así

como en L'Albufera y en el Marjal del Moro (Valencia). Nidifica ocasionalmente en otros humedales de Andalucía y la

Comunidad Valenciana, así como en Castilla - La Mancha, Mallorca, Fuerteventura y posiblemente en Murcia. En

invierno, muchas aves migran al Magreb. Fuera de la época de cría, también se pueden encontrar bandos de más de 100 ejemplares en las lagunas endorreicas andaluzas.

La especie se reproduce, en resumen, en 27 humedales españoles, para el período 2010-2011. Las localidades no varían significativamente de forma interanual, salvo en el caso de fluctuaciones en los niveles hídricos de los humedales o en relación a la calidad del agua en ellos.

3. Indique y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos):

- Investigación
- Identificación y establecimiento de áreas protegidas
- Seguimiento/Monitoreo
- Educación / aumento de conciencia
- Protección de la especie
- Control de caza / furtiva
- Restauración de especies
- Protección del hábitat
- Restauración del hábitat

5. Describa actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:

- > - Adquisición y acuerdos de gestión de humedales de importancia para la reproducción de la especie por parte de las administraciones, para la mejora de la gestión hidrológica
- Seguimiento y mejora del conocimiento de la ecología de la especie.

Especie nombre: *Aythya nyroca*

1. Indique por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:

- > - Ballesteros, G., Cabrera, M., Echevarrías, J. L., Lorenzo, C. J., Raya, C., Torres-Esquivias, J. A. y Viedma, C. 2008. Tarro canelo, cerceta pardilla, porrón pardo, malvasía cabeciblanca y focha moruna en España. Población en 2007 y método de censo. SEO/BirdLife. Madrid.
- Robinson, J.A. & Hughes, B. (Compilers). 2005. International Single Species Action Plan for the Ferruginous Duck *Aythya nyroca*. AEWA.
- Martí, R. & Del Moral, J.C. 2003. Atlas de las aves reproductoras de España. Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente. SEO / BirdLife. Madrid.
- Madroño, A., González, C. & Atienza, J.C. (Eds.) 2004. Libro Rojo de las Aves de España. Dirección General para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente. SEO / BirdLife. Madrid.

Ha adjuntado las siguientes Enlaces/URL de esta respuesta.

[atlas de aves reproductoras de España](#)
[Libro Rojo de las Aves de España \(2007\)](#)

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

disminuyendo

> La población reproductora en España constituye una pequeña parte de la del Mediterráneo occidental. En las últimas décadas presenta una tendencia fuertemente regresiva, sobre todo en su población principal de las marismas del Guadalquivir, donde ha pasado de las 500 parejas existentes en los años 50 a citas aisladas en la actualidad. En el último censo nacional realizado (2007) se han registrado dos parejas reproductoras en la provincia de Huelva: una en la laguna de El Portil y otra en la laguna de Palos. Por otra parte, en España resulta ser un invernante muy escaso, con población concentrada. Se estima una media de 40 aves invernantes cada año, con una presencia muy irregular en las localidades donde se encuentra.

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

estable

> En la península Ibérica nidifica de manera escasa e irregular en las marismas del Guadalquivir y únicamente en algunos puntos del centro y levante. Se ha convertido recientemente en un invernante regular en la Región de Murcia, con censos que alcanzan los 10 ejemplares y concentraciones en algunos humedales de hasta 3 ejemplares. Selecciona humedales con masas de agua preferentemente dulce, tanto de marismas costeras como lagunas interiores, y en menor proporción embalses y graveras, siempre que sea abundante la vegetación emergente. Algo más de la mitad de las observaciones se realizan entre octubre y enero (Juan, 2001; Green, 2004).

3. Indique y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos):

- Identificación y establecimiento de áreas protegidas
- Protección de la especie
- Control de caza / furtiva
- Protección del hábitat

5. Describa actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:

- > - Adquisición de humedales de importancia para la reproducción de la especie por parte de las administraciones, para la mejora de la gestión hidrológica
- Seguimiento y mejora del conocimiento de la ecología de la especie.

Especie nombre: *Oxyura leucocephala*

1. Indique por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:

- > - Ballesteros, G., Cabrera, M., Echevarrías, J. L., Lorenzo, C. J., Raya, C., Torres-Esquivias, J. A. y Viedma, C. 2008. Tarro canelo, cerceta pardilla, porrón pardo, malvasía cabeciblanca y focha moruna en España. Población en 2007 y método de censo. SEO/BirdLife. Madrid.
- Gallo-Orsi U. (2008) Species action plan for the Marble Teal *Marmaronetta angustirostris* in the European Union. SEO/BirdLife-Comisión Europea.
- Grupo de Trabajo de la cerceta pardilla, focha moruna y malvasía cabeciblanca. 2013. Estrategia de conservación de la cerceta pardilla, focha moruna y malvasía cabeciblanca en España. Inédito. Iñigo A., Barov B., Orhun C. &
- Madroño, A., González, C. & Atienza, J.C. (Eds.) 2004. Libro Rojo de las Aves de España. Dirección General para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente. SEO / BirdLife. Madrid.
- Sebastián-González, E. y otros. 2012. Habitat selection of marbled teal and White-headed duck during the breeding and wintering seasons in south-eastern Spain. Bird Conservation International doi:10.1017/S0959270912000305
- Madroño, A., González, C. & Atienza, J.C. (Eds.) 2004. Libro Rojo de las

Aves de España. Dirección General para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente. SEO / BirdLife. Madrid.

Ha adjuntado las siguientes Enlaces/URL de esta respuesta.

Estrategia de conservación de la cerceta pardilla, focha moruna y malvasía cabeciblanca en España

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

estable

> La población actual de la malvasía cabeciblanca, de acuerdo con los resultados promedio de los últimos censos nacionales disponibles, está cifrada en un máximo anual de 2.000-2.500 individuos. En concreto, en los censos nacionales coordinados se ha obtenido un número máximo de 2.175 ejemplares (año 2013), 2.081 (en 2012) y 1.960 (en 2011).

Respecto al número de hembras reproductoras, en 2013 se contabilizaron 238 reproductoras (Andalucía 92, Valencia 86, Castilla-La Mancha 36 y Murcia 24), mientras que en 2012 fueron 186.

El primer dato relativo a los efectivos globales de la especie en España es de 1950, entonces se estimaron en unas 400 malvasías. En 1960 se calcularon unas 50. En 1975 la población española era de 60 individuos, todos ubicados en la laguna de Zóñar. En 1980 ya se localizaron 52 individuos, 95 en 1983 y así progresivamente hasta sobrepasar los 4.400 individuos en el año 2000. El crecimiento numérico fue seguido de un progresivo aumento del área de ocupación (estancia y reproducción), pasando de 2 lugares de presencia y 1 de reproducción en una sola provincia en 1975 a 74 y 32 respectivamente en 4 comunidades en la actualidad. La tendencia futura, una vez recuperada el área de distribución de los años cincuenta, difícilmente puede tener un progresivo aumento de los efectivos.

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

estable

> En 2013 se pudo comprobar la presencia de la especie en 115 humedales de 16 provincias (Alicante, Almería, Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, Sevilla, Granada, Toledo, Albacete, Huelva, Salamanca, Madrid, Jaén, Cuenca, Mallorca y Málaga), habiéndose reproducido en 55 humedales distintos de 15 provincias.

La población más importante para la reproducción se encuentra en Andalucía, seguido de la Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha y Murcia.

Los mayores contingentes se encuentran habitualmente en Alicante y Almería, y le siguen en importancia Murcia y Sevilla, y de forma ocasional son importantes Huelva (enero) y Toledo (septiembre).

3. Indique y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos):

Investigación

Identificación y establecimiento de áreas protegidas

Seguimiento/Monitoreo

Educación / aumento de conciencia

Protección de la especie

Control de caza / furtiva

Protección del hábitat

Restauración del hábitat

5. Describa actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:

> - Adquisición de humedales de importancia para la reproducción de la especie por parte de las administraciones, para la mejora de la gestión hidrológica

- Seguimiento y mejora del conocimiento de la ecología de la especie.

Especie nombre: Neophron percnopterus

1. Indique por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:

> - Del Moral, J. C. (Ed.) 2009. El alimoche común en España. Población reproductora en 2008 y método de censo. SEO/BirdLife. Madrid.

- Donázar, J.A., Margalida, A., Campión, D. (Eds.). 2009. Buitres, muladares y legislación sanitaria: perspectivas de un conflicto y sus consecuencias desde la biología de la conservación. Munibe 29 (Suplemento). Sociedad de Ciencias Aranzadi. Donostia.

- Grupo de Trabajo de especies necrófagas. 2011. Directrices técnicas para la gestión de la alimentación de especies necrófagas. Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad.

- Madroño, A., González, C. & Atienza, J.C. (Eds.) 2004. Libro Rojo de las Aves de España. Dirección General para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente. SEO / BirdLife. Madrid.

- Donázar, J. A., Margalida, A., Campión D., 2009. Vultures, feeding stations and sanitary legislation, a conflict and its consequences from the perspective of conservation biology. Munibe 29. Aranzadi, San Sebastián.

- Benítez, J. R., Cortés-Avizanda, A., Ávila, E., García, R., 2009. Effects of the creation of a supplementary

feeding station for the conservation of Egyptian vulture *Neophron percnopterus* population in Andalucía, in: Donázar, J. A., Margalida, A., Campión, D. (Eds.), *Vultures, feeding stations and sanitary legislation, a conflict and its consequences from the perspective of conservation biology*. Munibe 29. Sociedad de Ciencias Aranzadi, San Sebastián, pp 276-291.

- Cortés-Avizanda, A., Carrete, M., Donázar, J. A., 2010. Managing supplementary feeding for avian scavengers, guidelines for optimal design using ecological criteria. *Biol. Conserv.* 143, 1707-1715.

- Grande, J.M., Carrete, M., Ceballos, O., Tella, J.L., Donázar, J.A., 2009. Relevance of vulture restaurants for the conservation of Egyptian vulture *Neophron percnopterus* in Spain, in: Donázar, J. A., Margalida, A., Campión, D. (Eds.), *Vultures, feeding stations and sanitary legislation, a conflict and its consequences from the perspective of conservation biology*. Munibe 29. Aranzadi, San Sebastián, pp 254-267.

Ha adjuntado las siguientes Enlaces/URL de esta respuesta.

[Directrices Técnicas para la Gestión de la alimentación de Especies Necrófagas \(2011\)](#)

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

estable

> La población de alimoche común en España en 2008 se compone de 1.452-1.556 parejas. Se trata de la mayor población detectada en los distintos censos nacionales realizados hasta ahora. Los datos numéricos obtenidos en el último censo (2008-2009) muestran una aparente tendencia al alza, de un 10% de aumento en la población a escala general, aunque se tiene la certeza de que los resultados al alza en determinadas áreas se deben a un mejor conocimiento de la zona, mientras que en otros casos este aumento está bien constatado y es real. Por otra parte, también están bien documentados los declives que ha sufrido el alimoche en determinadas provincias o comunidades autónomas enteras (Andalucía, La Rioja o determinadas áreas de Castilla y León, Aragón y Navarra) y se conocen numerosos territorios abandonados que también muestran problemas de conservación muy variados. Existen distintos problemas de conservación que afectan a la especie; unos se centran en el uso ilegal de veneno y la nueva situación de disponibilidad de alimento originada por las nuevas enfermedades que hicieron disminuir la población de conejo hace unos años en casi toda España y otros por la nueva legislación referente al abandono de animales muertos en el campo y su gestión a través de redes de muladares. Por otra parte, distintos autores indican que la alta mortalidad de ejemplares en parques eólicos, unida a la ya citada caída de los parámetros reproductores, originará una caída de la población en las próximas décadas muy acusada.

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

estable

> Esta población se reparte por todas las comunidades autónomas excepto en Madrid y Murcia y falta en Ceuta y Melilla. El mayor porcentaje de territorios ocupados por parejas se encuentra en Castilla y León (25,7%). Aragón es la segunda autonomía en importancia numérica para la especie, también con un alto porcentaje (17,6%). Tres comunidades autónomas más, Extremadura, Castilla-La Mancha y Navarra tienen porcentajes de población cercanos al 10%. Entre el primer censo nacional (1986) y el segundo (2000), el alimoche común se extinguió en Almería, Huelva, Murcia, Albacete, Madrid, Ávila y Orense, aunque en estas provincias era escaso; también es dudoso que existiera en Valencia. Entre los dos últimos censos parece haberse mantenido más estable en zonas de montaña o ganaderas mientras que en áreas agrícolas se ha producido un claro descenso que parece particularmente importante en Andalucía, meseta norte y el valle del Ebro. En el valle del Ebro, entre los dos primeros censos nacionales, se perdió hasta el 70% de los territorios y se observaron declives importantes (cercanos al 30%) en sierras andaluzas y sur de Burgos.

3. Indique y describa brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos):

- Investigación
- Identificación y establecimiento de áreas protegidas
- Seguimiento/Monitoreo
- Protección de la especie
- Restauración de especies
- Protección del hábitat

5. Describa actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:

> - Gestión sostenible de la alimentación y ampliación de las posibilidades de aporte en programas de alimentación suplementaria.

- Disminución de los factores no naturales de mortalidad, principalmente la persecución del uso ilegal de cebos envenenados.

- Disminución de las probabilidades de intoxicación por plumbismo, por la sustitución de la munición de plomo por otra no contaminante.

- Seguimiento e investigación, incluidas las áreas de invernada.

Especie nombre: *Aquila adalberti*

1. Indique por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:

> - González, L. M. y Margalida, A. (eds.) Biología de la Conservación del águila imperial ibérica. Ministerio de Medio Ambiente. Madrid.

- Sánchez, B., González, L., Barov, B. 2008. Action plan for the Spanish Imperial Eagle *Aquila adalberti* in the European Union. Comisión Europea.

- Estrategia Nacional para la Conservación del Águila Imperial Ibérica (aprobada el 04.07.2000 por la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza)

- Fundación Amigos del Águila Imperial. 2010. Guía para la conservación del águila imperial ibérica en fincas privadas. Fundación Amigos del Águila Imperial. Sevilla.

- Fundación BBVA. 2012. El águila imperial ibérica. El resurgir de una especie amenazada. Fundación BBVA-Fundación Amigos del Águila Imperial. Madrid.

- Madroño, A., González, C. & Atienza, J.C. (Eds.) 2004. Libro Rojo de las Aves de España. Dirección General para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente. SEO / BirdLife. Madrid.

Ha adjuntado las siguientes Enlaces/URL de esta respuesta.

[Estrategia para la conservación del águila imperial ibérica](#)

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

Aumentando

> El Águila Imperial Ibérica cuenta con una población aún pequeña – de unos 850 ejemplares maduros y 398 parejas en 2013 en España– que ha experimentado una marcada recuperación en las últimas décadas. En Portugal, además, existen 11 parejas territoriales. Andalucía: 91; Castilla-La Mancha: 151; Castilla y León: 56; Extremadura: 51; Madrid: 49

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

Aumentando

> Cuenta con nueve núcleos de reproducción que se pueden agrupar en tres subpoblaciones con intercambio entre las mismas: una “septentrional” (principalmente el Sistema Central y Extremadura), con unos 350 individuos maduros (62%), una segunda “central” (al sur del Tajo: Montes de Toledo, Tierra de Barros y Sierra Morena), con 470 ejemplares maduros (34%) y una última, con un mínimo de 30 ejemplares maduros – la más aislada – en las marismas del Guadalquivir.

Dichas subpoblaciones están actualmente en revisión, debido a la extensión paulatina de los límites de distribución en forma de mancha de aceite hacia las áreas con mayor disponibilidad de conejo.

Además de las provincias de Huelva, Sevilla, Córdoba y Jaén (Andalucía), Cáceres y Badajoz (Extremadura), Toledo y Ciudad Real (Castilla-La Mancha), Ávila y Segovia (Castilla y León) y Madrid, donde la reproducción se registra desde hace varias décadas, en los últimos años se ha ampliado su presencia a las provincias de Cádiz, Guadalajara, Salamanca, Zamora, Albacete y Valladolid.

3. Indique y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos):

Investigación

Identificación y establecimiento de áreas protegidas

Seguimiento/Monitoreo

Educación / aumento de conciencia

Protección de la especie

Restauración de especies

Protección del hábitat

Restauración del hábitat

Other

> o Es una de las especies que recibe más atención, tanto desde la Administración como desde las ONG y los Centros de Investigación.

o Gracias a este apoyo, su población está aumentando paulatinamente en España y se ha establecido como reproductora en Portugal.

o Se han aprobado Planes de Recuperación para la especie en las Comunidades Autónomas de:

o Castilla – La Mancha (Decreto 275/2003, de 9 de septiembre, DOCM nº 131 de 12.09.2003),

o Castilla y León (Decreto 114/2003, de 2 de octubre, DOCL nº 195 de 08.10.2003),

o Extremadura (Orden de 6 de junio de 2005, DOE nº 71 de 21.06.2005) y

o Andalucía (ACUERDO de 18 de enero de 2011, BOJA 25 de 5.02.2011)

5. Describa actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:

- > - Revisión y actualización de estrategia de conservación de la especie
- Custodia del territorio en fincas privadas presentes tanto en áreas de reproducción como de dispersión de la especie.
- Disminución de los factores no naturales de mortalidad, mediante la construcción de nuevos tendidos eléctricos inocuos ante la electrocución, el arreglo y adecuación de los tendidos eléctricos peligrosos existentes y la persecución del uso ilegal de cebos envenenados.
- Sensibilización y divulgación
- Seguimiento e investigación
- Protección del hábitat

Especie nombre: **Falco naumanni**

1. Indique por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:

- > - Martí, R. & Del Moral, J.C. 2003. Atlas de las aves reproductoras de España. Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente. SEO / BirdLife. Madrid.
- Madroño, A., González, C. & Atienza, J.C. (Eds.) 2004. Libro Rojo de las Aves de España. Dirección General para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente. SEO / BirdLife. Madrid.

Ha adjuntado las siguientes Enlaces/URL de esta respuesta.

[Atlas de aves reproductoras de España](#)

[Libro rojo de las aves de España \(2007\)](#)

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

estable

> En la actualidad su población (más de 12.000 parejas), aunque mucho menor que hace un siglo, es mayor de lo que se creía una década atrás.

No obstante, esta diferencia se debe fundamentalmente al mayor esfuerzo de censo realizado en años recientes.

Se carece de información precisa sobre cambios poblacionales, si bien la disponible parece apuntar hacia una posible estabilidad global con fuertes diferencias entre regiones.

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

estable

3. Indique y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos):

- Investigación
- Restauración de especies
- Protección del hábitat
- Restauración del hábitat
- Other

> - Existen proyectos de reintroducción en las provincias de Cataluña, Valencia, La Rioja, Toledo, Granada y Madrid y se realiza la cría en cautividad en Madrid, Cataluña, Extremadura, Castilla y León y Andalucía.

- Se han llevado a cabo los siguientes proyectos LIFE - Naturaleza en relación con esta especie:

o "Conservación del hábitat del Cernícalo primilla en la ZEPA de Villafáfila, Zamora"

o "Conservación del Sisón, Avutarda y Cernícalo Primilla en la Red de ZEPA de la Comunidad Autónoma de Extremadura"

o "Conservación del hábitat de nidificación de Falco naumanni en Aragón"

- - Se ha aprobado el Plan de Conservación de su Hábitat en la Comunidad Autónoma de Aragón (Decreto 109/2000 de 29 de mayo, BOA nº 66 de 07.06.2000)

5. Describa actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:

- > - Protección y restauración de enclaves de nidificación
- Construcción y habilitación de nuevas construcciones como enclaves de nidificación
- Adecuación de las políticas agrarias europeas para la implantación de buenas prácticas de gestión
- Sensibilización y divulgación
- Seguimiento e investigación
- Protección del hábitat y declaración de ZEC de los espacios importantes para la especie.

Especie nombre: **Larus audouinii**

1. Indique por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:

- > - Bertolero, A., Genovart, M., Martínez-Abraín, A., Molina, B., Mouriño, J., Oro, D. y Tavecchia, G. 2008. Gaviotas cabecinegra, picofina, de Audouin y tridáctila, y gavión atlántico en España. Población en 2007 y

método de censo. SEO/BirdLife. Madrid.

- Arcos, J.M., J. Bécares, B. Rodríguez y A. Ruiz. 2009. Áreas Importantes para la Conservación de las Aves marinas en España. LIFE04NAT/ES/000049-Sociedad Española de Ornitología (SEO/BirdLife). Madrid.
- Martí, R. & Del Moral, J.C. 2003. Atlas de las aves reproductoras de España. Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente. SEO / BirdLife. Madrid.
- Madroño, A., González, C. & Atienza, J.C. (Eds.) 2004. Libro Rojo de las Aves de España. Dirección General para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente. SEO / BirdLife. Madrid.
- Lambertini, M. 1996. International action plan for Audouin's gull. Comisión Europea.

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

Aumentando

> La Gaviota de Audouin ha experimentado un notable incremento durante las dos últimas décadas (debido en buena parte al éxito de las medidas de conservación aplicadas) y en la actualidad cuenta con unas 20.000 parejas reproductoras repartidas en colonias de cría que se agrupan en tan sólo cinco núcleos de una misma metapoblación – que en un 60% se encuentra en una sólo colonia en el Delta del Ebro.

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

estable

> Anida únicamente en el Delta del Ebro (Tarragona), Delta del Llobregat (Barcelona), las islas Columbretes (Castellón), el archipiélago Balear, la isla Grossa (Murcia), la isla de Alborán y las islas Chafarinas (Melilla).

3. Indique y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos):

- Investigación
- Identificación y establecimiento de áreas protegidas
- Seguimiento/Monitoreo
- Protección de la especie
- Protección del hábitat
- Other

> Se han aprobado Planes de Recuperación para la especie en:

- Comunidad Autónoma de Cataluña (Decreto 259/2004, de 13 de abril, DOGC nº 4112 de 15.04.2004) y
- Comunidad Valenciana (Decreto 116/2005, de 17 de junio, DOGV nº 5.035 de 24.06.2005).

5. Describa actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:

- > - Seguimiento e investigación
- Protección de nuevas colonias de cría
- Declaración de zonas de especial protección de aves marinas, con presencia de la especie.

2. MAMÍFEROS ACUÁTICOS

2.1 Preguntas generales respecto al Apéndice I sobre mamíferos acuáticos

1. ¿Está prohibida la caza y captura de los mamíferos acuáticos pertenecientes al Apéndice I por la legislación nacional implementada citada en la tabla I(a) (Información general)?

Si

Si otra Legislación es relevante, detalle a continuación:

> Directiva 92/43/CEE del Consejo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres

Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad

Real Decreto 1727/2007, de 21 de diciembre, por el que se establecen medidas de protección de cetáceos

Ley 41/2010, de 29 de diciembre, de protección del medio marino

Real Decreto 139/ 2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas

Real Decreto 1629/2011, de 14 de noviembre, por el que se declara como Área Marina Protegida y como Zona Especial de Conservación el espacio marino de El Cachucho, y se aprueban las correspondientes medidas de conservación

Ha adjuntado los siguientes documentos a esta respuesta.

[Ley 41 2010 Protección Medio Marino.pdf](#)

[RD 1727 2007 Cetáceos.pdf](#)

1a. Si la caza y captura de los mamíferos acuáticos del Apéndice I está prohibida por ley, ¿Existe alguna excepción concedida al respecto?

No

2. Identifique obstáculos existentes para la migración de las especies de mamíferos acuáticos del Apéndice I:

- colisión con tráfico pesquero
- Otras amenazas a la migración (por favor brinde detalles)

> tráfico marítimo (colisión con embarcaciones) y ruido submarino de origen antropogénico

2a. ¿Qué acciones se están llevando a cabo para tratar de superar estos obstáculos?

> Se ha finalizado un estudio cuyo objetivo ha sido conocer los posibles impactos en las poblaciones de cetáceos del Estrecho de Gibraltar por la creación de nuevas líneas de transporte marítimo (intensificación de las rutas entre Tarifa y Tanger Med) y que establece posibles medidas correctoras y protectoras. Reuniones con las navieras para que adopten sistemas que permitan reducir el riesgo de colisiones con cetáceos.

2c. ¿Qué ayuda, si es necesaria, requiere su país para superar estos obstáculos?

> Económica

3. ¿Cuáles con las mayores presiones a los Apéndice I especies de mamíferos acuáticos (transcendiendo los obstáculos a la migración)?

- Capturas incidentales
- Otra (detalle a continuación)

> - basura marina (plásticos y restos de artes de pesca);
- ruido submarino de origen antropogénico;
- reducción de la disponibilidad de presas

3a. ¿Qué acciones han sido tomadas para prevenir, reducir o controlar factores que amenazan o son probables que amenacen las especies de mamíferos acuáticos, más allá de acciones para prevenir interrupción a la conducta migratoria?

> - Se está elaborando una Estrategia para la reducción de la captura accidental de vertebrados protegidos (entre ellos los cetáceos) en artes de pesca en España

- En 2013 se aprobó la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, que por primera vez incluye que la exploración mediante sísmica submarina debe someterse a un procedimiento de evaluación de impacto ambiental

- En 2013 comenzó a implementarse un proyecto para desarrollar, aplicar y monitorear medidas para reducir las colisiones de embarcaciones con cetáceos, en especial con *Physeter macrocephalus*, en las Islas Canarias.

- En el marco de la implementación de la Directiva Marco sobre la estrategia Marina (Directiva 2008/56/CE), en 2012 se elaboró el documento de Estrategias marinas relativo a cetáceos, determinándose la evaluación inicial, el buen estado ambiental y los objetivos ambientales.

- En 2012 se diseñó y elaboró un manual para cursos de formación de observadores de mamíferos marinos (MMO) y técnicos de acústica pasiva (PAM) para operaciones off-shore generadoras de ruido en aguas jurisdiccionales españolas.

- A finales de 2012 el Ministerio de Alimentación, Agricultura y Medio Ambiente actualizó, con la nueva información técnico-científica disponible, el documento nacional de referencia sobre "Impactos y mitigación de la contaminación acústica marina"

- En 2011 se financió el estudio "Prospecciones sísmicas marinas: acuerdo de medidas de mitigación del efecto en los cetáceos de aguas españolas e identificación de áreas sensibles"

- Desde 2009 y hasta 2013 España ha desarrollado el proyecto LIFE+ INDEMARES (Inventario y designación de la Red Natura 2000 en áreas marinas del Estado Español) que pretende, entre otros objetivos, identificar áreas marinas importantes para la conservación de cetáceos. En concreto se están realizando campañas destinadas a estudiar la presencia de cachalotes y rorcuales comunes, entre otras especies, en determinadas áreas del Mediterráneo y Atlántico.

- En 2010 el Ministerio de Medio ambiente, y Medio Rural y Marino elaboró un documento nacional de referencia sobre "Impactos y mitigación de la contaminación acústica marina"

Ha adjuntado los siguientes documentos a esta respuesta.

[Ley 21 2013 Evaluación Ambiental.pdf](#)

3b. Por favor reporte sobre el progreso / éxito de las acciones realizadas.

> Como resultado del proyecto LIFE+ INDEMARES durante 2014 está prevista la aprobación de la propuesta de inclusión de cuatro áreas marinas relevantes para algunas de las especies de cetáceos del Apéndice I en la Lista de Lugares de Importancia Comunitaria de la Red Natura 2000.

2.2 Preguntas sobre especies específicas de mamíferos acuáticos del Apéndice I

La siguiente sección contiene una tabla para cada especie de mamíferos acuáticos del Apéndice I para la

que su país está considerado como parte de su área de distribución. Por favor complete cada tabla según convenga, proporcionando la información en forma resumida. Cuando convenga, por favor haga referencia a la información ya proporcionada en informes nacionales que han sido aceptados en otras convenciones (p. e. Convención sobre Diversidad Biológica, Convención Ramsar, CITES). (Adjunte anexos si es necesario)

Especie nombre:
Physeter macrocephalus

1. Indique por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:

> - Rendell, L., Simiao, S., Brotons, J.M., Airoidi, D., Fasano, D., Gannier, A. (2013). Abundance and movements of sperm whales in the western Mediterranean basin. *Aquatic Conserv: Mar. Freshw. Ecosyst.*
- Pirotta, E., Matthiopoulos, J., Mackenzie, M., Scott-Hayward, L., Rendell, L. (2011) Modelling sperm whale habitat preference: a novel approach combining transect and follow data. *Mar Ecol Prog Ser. Vol.436:257-272*
- de Stephanis, R., Cornulier, T., Verborgh, P. et al (2008). Summer spatial distribution of cetaceans in the Strait of Gibraltar in relation to the oceanographic context. *Mar Ecol Prog Ser 353:275-288.*

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

no conocido

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

no conocido

3. Indique y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos):

Investigación
 Identificación y establecimiento de áreas protegidas
 Seguimiento/Monitoreo
 Protección de la especie
 Other

> - Se ha elaborado una "Propuesta de Planes de Conservación de especies de cetáceos migradoras en el Mediterráneo peninsular". Este proyecto ha permitido realizar el seguimiento desde la costa de las poblaciones de *Physeter macrocephalus* al objeto de elaborar un mapa de riesgos de colisión de la especie en el Mediterráneo peninsular. CIRCE y Fundación Biodiversidad.
- En 2014 se aprobará la propuesta de inclusión de cuatro áreas marinas con presencia de esta especie en la Lista de Lugares de Importancia Comunitaria de la Red Natura 2000

5. Describa actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:

> - La elaboración de un Plan de Conservación para la especie
- Implicar a las navieras (ferrys, etc) en la implementación de medidas para reducir las colisiones con estos cetáceos. Campañas de sensibilización sobre el problema de los residuos plásticos en el mar.

Especie nombre:
Delphinus delphis (la población del Mediterráneo)

1. Indique por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:

> Cañadas, A. and Hammond, P.S. (2008) Abundance and habitat preferences of the short-beaked common dolphin (*Delphinus delphis*) in the South-western Mediterranean: implications for conservation. *Endangered Species Research 4: 309-331.*
Natoli, A., Cañadas, A., Vaquero, C. et al (2008). Conservation genetics of the short-beaked common dolphin (*Delphinus delphis*) in the Mediterranean Sea and in the eastern North Atlantic Ocean. *Conservation genetics* (on line).JIF 1.429

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

no conocido

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

no conocido

3. Indique y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos):

Investigación
 Identificación y establecimiento de áreas protegidas
 Seguimiento/Monitoreo

- Protección de la especie
- Other

> - Se ha elaborado la "Propuesta de un Plan de Conservación para el delfín común (*Delphinus delphis*) en el norte del Mar de Alborán." . Aula del Mar y Fundación Biodiversidad
- En 2014 se aprobará la propuesta de inclusión del área marina Sur de Almería-Seco de los Olivos, con presencia de esta especie, en la Lista de Lugares de Importancia Comunitaria de la Red Natura 2000

5. Describa actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:

- > - La elaboración de un Plan de Conservación para la población del Mediterráneo.
- Evaluar la interacción con pesquerías.

Especie nombre:

Sousa teuszii

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

- no conocido

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

- no conocido

4. En el caso de no se haya llevado a cabo ninguna actividad en favor de esta especie durante el periodo cubierto por el informe Qué es lo que ha impedido que tales acciones se lleven a cabo?

- > No hay citas en aguas españolas

Especie nombre:

Balaenoptera borealis

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

- no conocido

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

- no conocido

3. Indique y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos):

- Seguimiento/Monitoreo

4. En el caso de no se haya llevado a cabo ninguna actividad en favor de esta especie durante el periodo cubierto por el informe Qué es lo que ha impedido que tales acciones se lleven a cabo?

- > Los registros de la especie en aguas españolas son escasos.

5. Describa actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:

- > La elaboración de un Plan de Conservación para la especie.

Especie nombre:

Balaenoptera physalus

1. Indique por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:

- > Castellote, M., Clark, C.W. and Lammers M.O. (2011) Population identity and migration movements of fin whales (*Balaenoptera physalus*) in the Mediterranean Sea and Strait of Gibraltar. SC/62/SD2.
- Castellote M., Clark C.W. and Lammers M.O. (2010). Potential negative effects in the reproduction and survival on fin whales (*Balaenoptera physalus*) by shipping and airgun noise. SC/62/E3. 12 pp.
- MacLeod, K., Cañadas, A., Lens, S., Rogan, E., Santos, B., Uriarte, A., Van Canneyt, O., Vázquez, J.A., Hammond, P. (2009). Distribution and Abundance of Fin whales and other baleen whales in the European Atlantic. Report of the International Whaling Commission. 14 pp.

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

- no conocido

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

- no conocido

3. Indique y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos):

- Investigación
- Identificación y establecimiento de áreas protegidas
- Seguimiento/Monitoreo
- Protección de la especie
- Other

› Elaboración de la “Propuesta de Planes de Conservación de especies de cetáceos migradoras en el Mediterráneo peninsular”. CIRCE y Fundación Biodiversidad. Este proyecto incluye:
-el seguimiento por satélite de rorcuales comunes (*Balaenoptera physalus*) para completar la información sobre la ruta de migración.
- Análisis genético de las poblaciones de rorcual común del Mediterráneo y del Atlántico Norte.
- el seguimiento desde la costa de las poblaciones de rorcual común, al objeto de elaborar un mapa de riesgo de colisión de la especie en el Mediterráneo peninsular.
En 2014 se aprobará la propuesta de inclusión de dos áreas marinas, con presencia de esta especie, en la Lista de Lugares de Importancia Comunitaria de la Red Natura 2000

5. Describa actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:

› - La elaboración de un Plan de Conservación para la especie.

Especie nombre:
Balaenoptera musculus

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

no conocido

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

no conocido

3. Indique y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos):

Protección de la especie

4. En el caso de no se haya llevado a cabo ninguna actividad en favor de esta especie durante el periodo cubierto por el informe Qué es lo que ha impedido que tales acciones se lleven a cabo?

› Los registros de esta especie en aguas españolas son ocasionales o raros.

5. Describa actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:

› La elaboración de un Plan de Conservación para la especie.

Especie nombre:
Megaptera novaeangliae

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

no conocido

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

no conocido

3. Indique y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos):

Seguimiento/Monitoreo

4. En el caso de no se haya llevado a cabo ninguna actividad en favor de esta especie durante el periodo cubierto por el informe Qué es lo que ha impedido que tales acciones se lleven a cabo?

› Los registros de esta especie en aguas españolas son ocasionales o raros.

5. Describa actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:

› La elaboración de un Plan de Conservación para la especie.

Especie nombre:
Eubalaena glaciales (Atlántico Norte)

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

no conocido

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

no conocido

3. Indique y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos):

Seguimiento/Monitoreo

4. En el caso de no se haya llevado a cabo ninguna actividad en favor de esta especie durante el periodo cubierto por el informe Qué es lo que ha impedido que tales acciones se lleven a cabo?

> Los registros de esta especie en aguas españolas son raros.

5. Describa actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:

> La elaboración de un Plan de Recuperación para la especie.

Especie nombre:
Monachus monachus

1. Indique por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:

> GONZÁLEZ, L.M (Coord) 2006. Plan de Acción para la Recuperación de la Foca monje del Mediterráneo en el Atlántico Oriental. Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

Aumentando

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

estable

3. Indique y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos):

Investigación

Identificación y establecimiento de áreas protegidas

Seguimiento/Monitoreo

Educación / aumento de conciencia

Protección de la especie

Other

> - Existe un Memorandum de Entendimiento para la conservación de la Foca Monje en aguas atlánticas entre Marruecos, Mauritania, Portugal, España y la Secretaría de la CMS.

- El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Agencia Española de Cooperación Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación colaboran con las autoridades de Mauritania y Marruecos para la conservación de la foca maonje en el marco del Plan de Acción. En particular, existe un proyecto de seguimiento en la colonia de Cabo Blanco y un proyecto de ayuda a los pescadores artesanales, mejorando su seguridad en el mar y la lonja de pescado.

5. Describa actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:

> - Aumento de las áreas protegidas con hábitat potencial en Marruecos.

3. REPTILES

3.1 Preguntas generales respecto al Apéndice I sobre reptiles

1. ¿Está prohibida la caza y captura de reptiles pertenecientes al Apéndice I por la legislación nacional implementada citada en la tabla I(a) (Información general)?

Si

Si otra Legislación es relevante, detalle a continuación:

> Directiva 92/43/CEE del Consejo, relativa a la conservación de los habitat naturales y de la fauna y flora

silvestres

- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad
- Ley 41/2010, de 29 de diciembre, de protección del medio marino
- Real Decreto 139/ 2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas
- Orden APA/2521/2006, de 27 de julio, por la que se regula la pesca de palangre de superficie para la captura de especies altamente migratorias y por la que se crea el censo unificado de palangre de superficie (en su artículo 7 incluye medidas para evitar la captura de tortugas marinas)
- Orden ARM/2417/2011, de 30 de agosto, por la que se declaran zonas especiales de conservación los lugares de importancia comunitaria marinos de la región biogeográfica Macaronésica de la Red Natura 2000 y se aprueban sus correspondientes medidas de conservación
- Real Decreto 1629/2011, de 14 de noviembre, por el que se declara como Área Marina Protegida y como Zona Especial de Conservación el espacio marino de El Cachucho, y se aprueban las correspondientes medidas de conservación
- Real Decreto 1620/2012, de 30 de noviembre, por el que se declara Zona Especial de Conservación el Lugar de Importancia Comunitaria ES6120032 Estrecho Oriental de la región biogeográfica mediterránea de la Red Natura 2000 y se aprueban sus correspondientes medidas de conservación
- Orden AAA/658/2014, de 22 de abril, por la que se regula la pesca con el arte de palangre de superficie para la captura de especies altamente migratorias (en su artículo 19 establece la obligación de adoptar determinadas medidas para evitar la captura de tortugas marinas, así como la de registrar todas las capturas accidentales de estos reptiles marinos)

Ha adjuntado los siguientes documentos a esta respuesta.

[Orden AAA 658 2014 regulación palangre.pdf](#)

Ha adjuntado las siguientes Enlaces/URL de esta respuesta.

[Orden ARM/2417/2011 ZECs Región Macaronésica](#)

[Rela Decreto 1620/2012 ZEC Estrecho Oriental](#)

1a. Si la caza y captura de reptiles del Apéndice I está prohibida por ley, ¿Existe alguna excepción concedida al respecto?

No

2. Identifique obstáculos existentes para la migración de las especies de reptiles del Apéndice I:

- Capturas incidentales
- Otra (detalle a continuación)

- > - Basura marina (restos de artes de pesca y plásticos);
- Colisiones con embarcaciones

2a. ¿Qué acciones se están llevando a cabo para tratar de superar estos obstáculos?

- > - Estudios realizados a bordo de palangreros para probar la efectividad de medidas encaminadas a disminuir la captura accidental de tortugas marinas (diferentes tipos de anzuelos y cebos, distintas profundidades de calado, etc)
- Estudio de lesiones relacionadas con los anzuelos en tortugas capturadas y análisis de las mejores técnicas de manipulación y extracción de anzuelos.
- Estudio para el desarrollo de un proyecto piloto de dispositivos de exclusión para tortugas marinas (TEDs) en barcos de arrastre en el Mediterráneo español.
- Campañas dirigidas al sector pesquero para establecer medidas de mitigación (empleo de anzuelos circulares, colocación de anzuelos a mayor profundidad (más de 60 m), elección del tipo de carnada en los anzuelos,...) con el objetivo de disminuir el bycatch de tortugas marinas.
- En los planes de gestión de espacios marinos protegidos por presencia de tortugas marinas se están incorporando medidas de mitigación obligatorias para evitar la captura accidental en artes de pesca
- Elaboración de una Estrategia de conservación de la tortuga boba (*Caretta caretta*) y otras tortugas marinas en España
- Elaboración de una Estrategia para la reducción de la captura accidental de vertebrados protegidos (entre ellos las tortugas marinas) en artes de pesca en España

3. ¿Cuáles con las mayores presiones a los Apéndice I especies de reptiles (transcendiendo los obstáculos a la migración)?

Otra (detalle a continuación)

- > - contaminación marina;
- pérdida o degradación de los hábitats críticos

3a. ¿Qué acciones han sido tomadas para prevenir, reducir o controlar factores que amenazan o son probables que amenacen las especies de reptiles, más allá de acciones para prevenir interrupción a la

conducta migratoria?

- > - Instalación en los puertos de contenedores para la recogida de residuos generados en el mar.
- Instalación de tanques en los puertos para que los pescadores de la flota de arrastre puedan entregar tortugas capturadas accidentalmente para su posterior traslado a centros de recuperación (proyecto piloto de la Generalitat de Valencia)
- Reparto de pértigas cortasadales a distancia a la flota de palangre para facilitar la liberación de las tortugas capturadas (proyecto LIFE+ INDEMARES)
- Formación específica en medidas de mitigación de la captura accidental en redes de arrastre y trasmallo (proyecto LIFE+ INDEMARES)
- Propuesta de proteger los sebadales (*Cymodocea nodosa*) en aguas atlánticas del archipiélago canario

3b. Por favor reporte sobre el progreso / éxito de las acciones realizadas.

- > Todas estas iniciativas han sido muy exitosas.

3c. Describa los factores que puedan limitar estas acciones:

- > Recursos económicos y humanos.

3.2 Preguntas sobre especies específicas de reptiles del Apéndice I

La siguiente sección contiene una tabla para cada especie de reptiles del Apéndice I para la que su país está considerado como parte de su área de distribución. Por favor complete cada tabla según convenga, proporcionando la información en forma resumida. Cuando convenga, por favor haga referencia a la información ya proporcionada en informes nacionales que han sido aceptados en otras convenciones (p. e. Convención sobre Diversidad Biológica, Convención Ramsar, CITES). (Adjunte anexos si es necesario)

Especie nombre: *Chelonia mydas*

1. Indique por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:

- > - Marco, A., Patino-Martínez, J., Ikarán, M., Quiñones, M.L. (2009). Tortuga laúd- *Dermochelys coriacea*. En: Enciclopedia Virtual de los Vertebrados Españoles. Salvador, A., Marco, A. (Eds.). Museo Nacional de Ciencias Naturales, Madrid. <http://www.vertebradosibericos.org/>
- Carreras, C., Monzón-Argüello, C., López-Jurado, L.F., Calabuig, P., et al. (2014). Origin and dispersal routes of green and Kemp's Ridley turtles in Spanish Atlantic and Mediterranean Waters. *Amphibia-Reptilia* 35:73-86

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

- no conocido

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

- no conocido

3. Indique y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos):

- Investigación
- Identificación y establecimiento de áreas protegidas
- Educación / aumento de conciencia
- Protección de la especie
- Protección del hábitat
- Other

- > - Se realizan campañas de sensibilización dirigidas a escolares y público en general en los centros de recuperación que acogen tortugas varadas o capturadas accidentalmente
- Las praderas de *Cymodocea nodosa* están protegidas en aguas españolas del Mediterráneo y Atlántico ibérico
- Se han protegido áreas marinas que albergan hábitats utilizados por esta especie (Orden ARM/2417/2011, de 30 de agosto)
- Actualmente se está desarrollando un proyecto para cubrir lagunas de conocimiento existentes sobre biología y ecología de esta especie en el archipiélago canario (mediante seguimiento satelital, análisis genético y de isótopos estables, toxicología, etc)

5. Describa actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:

- > - Elaboración de una Estrategia de conservación de la tortuga boba (*Caretta caretta*) y otras tortugas marinas en España
- Protección del hábitat sebadales (*Cymodocea nodosa*) en el archipiélago canario
- Elaboración de una Estrategia para la reducción de la captura accidental de vertebrados protegidos (entre ellos las tortugas marinas) en artes de pesca en España
- Creación de una base de datos que integre la información procedente del marcado y seguimiento de

tortugas marinas en España.

Especie nombre: *Caretta caretta*

1. Indique por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:

- > - Revelles, M., Camiñas, J.A., Cardona, L., Parga, M.L., et al. (2008). Tagging reveals limited exchange of immature loggerhead sea turtles (*Caretta caretta*) between regions in the western Mediterranean. *Sci. Mar.* 72(3): 511-518
- Eckert, S.A., Moore, J.E., Dunn, D.C., Sagarminaga van Buiten, R., Eckert, K., Halpin, P.N. (2008). Modeling loggerhead turtle movement in the Mediterranean: importance of body size and oceanography. *Ecological Applications*, 18(2), pp. 290-308
- Tomás, J., Gazo, M., Gozalbes, P., Perdiguero, D., Raga, J.A., Alegre, F. (2008) Is the Spanish coast within the regular nesting range of the Mediterranean loggerhead sea turtle (*Caretta caretta*)? *Journal of the Marine Biological Association of the United Kingdom*, 88: 1509-1512
- Cardona, L., Revelles, M., Parga, M.L., et al (2009). Habitat use by loggerhead sea turtles *Caretta caretta* off the coast of Eastern Spain results in a high vulnerability to neritic fishing gear. *Mar. Biol.* 156: 2621-2630
- MONZÓN-ARGÜELLO, C, C RICO, C CARRERAS, P CALABUIG, A MARCO, LF LÓPEZ-JURADO. Variation in spatial distribution of juvenile loggerhead turtles in the Eastern Atlantic and Western Mediterranean sea. *Journal of Experimental Marine Biology and Ecology*. 373: 79-86. 2009
- Marco, A., Carreras, C., Abella, E. (2009). Tortuga boba - *Caretta caretta*. En: *Enciclopedia Virtual de los Vertebrados Españoles*. Salvador, A., Marco, A. (Eds.). Museo Nacional de Ciencias Naturales, Madrid. <http://www.vertebradosibericos.org/>
- Monzón-Argüello, C., Rico, C., Naro-Maciél, E., Varo-Cruz, N., López, P., Marco, A., López-Jurado, L.F. (2010). Population structure and conservation implications for the loggerhead sea turtle of the Cape Verde Islands. *Conserv Genet*, 11: 1871-1884
- Bellido, J.J., Báez, J.C., Castillo, J.J., Pinto, F., Martín, J.J., Mons, J.L., Real, R. (2010). Loggerhead Strandings and Captures Along the Southern Spanish Coast: Body Size-Based Differences in Natural Versus anthropogenic Injury: *Chelonian Conservation and Biology*, 9(2): 276-282
- Carreras, C., Pascual, M., Cardona, L., Marco, A., Bellido, J.J., Castillo, J.J., Tomás, J., Raga, J.A., Sanfélix, M., Fernández, G., Aguilar, A. (2011) Living together but remaining apart: Atlantic and Mediterranean Loggerhead sea turtles (*Caretta caretta*) in shared feeding grounds. *Journal of Heredity*.
- Báez, J.C., Real, R., Bellido, J., Macías, D., de la Serna, J.M., Camiñas, J.A. (2011). Validating an ecological model with fisheries management applications: the relationship between loggerhead by-catch and distance to the coast. *Journal of the Marine Biological Association of the United Kingdom*, 91(6), 1381-1383
- Eder, E., Ceballos, A., Martins, S., Pérez-Gracia, H., Marín, I, Marco, A., Cardona, L. (2012). Foraging dichotomy in loggerhead sea turtles *Caretta caretta* off Northwestern Africa. *Mar Ecol Prog Ser*, Vol.470:113-122
- Monzón-Argüello, C., Dell'Amico, F., Morinière, P., Marco, A., López-Jurado, L.F., Graeme, C.H., Scott, R., Marsh, R., Lee, P.L.M. (2012) Lost at sea: genetic, oceanographic and meteorological evidence for storm-forced dispersal. *J.R. Soc. Interface*, 9, 1725-1732
- Crespo, J.L., García-Párraga, D., Giménez, I., Rubio-Guerri, C., Melero, M., Sánchez-Vizcaíno, J.M., Marco, A., Cuesta, J.A., Muñoz, M.J. (2013). Two cases of pseudohermaphroditism in loggerhead sea turtles *Caretta caretta*. *Dis Aquat Org.* Vol.105: 183-191
- Báez, J.C., Macías, D., Camiñas, J.A., Ortíz de Urbina, J.M., García-Barcelona, S., Bellido, J.J., Real, R. (2013). Bycatch frequency and size differentiation in loggerhead turtles as a function of surface longline gear type in the western Mediterranean Sea. *Journal of the Marine Biological Association of the United Kingdom*, page 1 of 5. doi:10.1017/S0025315412001841
- Álvarez de Quevedo, I., San Félix, M., Cardona, L. (2014). Temporal trends in the by-catch of loggerhead turtles *Caretta caretta* in the Mediterranean Sea: Reply to Báez et al (2014). *Mar Ecol Prog Ser*. Vol.504: 303-304

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

disminuyendo

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

poco claro

3. Indique y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos):

- Investigación
- Identificación y establecimiento de áreas protegidas
- Seguimiento/Monitoreo
- Protección de la especie
- Protección del hábitat
- Other

> - Por Orden ARM/3521/2009, de 23 de diciembre, el MARM ha declarado 13 Zonas Especiales de

Conservación de la Red Natura 2000 en la Región Macaronésica en base a la presencia de hábitat de tortuga boba.

- Real Decreto 1620/2012, de 30 de noviembre, por el que se declara Zona Especial de Conservación el Lugar de Importancia Comunitaria ES6120032 Estrecho Oriental de la región biogeográfica mediterránea de la Red Natura 2000 y se aprueban sus correspondientes medidas de conservación
- Desarrollado un proyecto para la reintroducción de la tortuga boba en las costas de Andalucía y Canarias a partir de puestas procedentes de nidos no viables in situ de playas de Cabo Verde
- Periódicamente se realizan campañas informativas dirigidas al sector pesquero sobre medidas de mitigación para evitar la captura incidental de tortugas marinas
- Se realizan campañas de sensibilización dirigidas a escolares y público en general en los centros de recuperación que acogen tortugas varadas o capturadas accidentalmente
- En 2014 se aprobará la propuesta de inclusión de cuatro áreas marinas relevantes para la tortuga boba en la Lista de Lugares de Importancia Comunitaria de Red Natura 2000.

5. Describa actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:

- > - Elaboración de una Estrategia de conservación de la tortuga boba (*Caretta caretta*) y otras tortugas marinas en España
- Elaboración de un Plan de Conservación de la especie.
- Elaboración de una Estrategia para la reducción de la captura accidental de vertebrados protegidos (entre ellos las tortugas marinas) en artes de pesca en España
- Creación de una base de datos que integre la información procedente del marcado y seguimiento de tortugas marinas en España.

Especie nombre: *Eretmochelys imbricata*

1. Indique por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:

- > - Revuelta, O. & Tomás, J. (2010). Tortuga carey- *Eretmochelys imbricata*. En: Enciclopedia Virtual de los Vertebrados Españoles. Salvador, A., Marco, A. (Eds.). Museo Nacional de Ciencias Naturales, Madrid. <http://www.vertebradosibericos.org/>

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

- no conocido

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

- no conocido

3. Indique y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos):

- Educación / aumento de conciencia
- Protección de la especie
- Other

- > - Se realizan campañas de sensibilización dirigidas a escolares y público en general en los centros de recuperación que acogen tortugas varadas o capturadas accidentalmente

4. En el caso de no se haya llevado a cabo ninguna actividad en favor de esta especie durante el periodo cubierto por el informe Qué es lo que ha impedido que tales acciones se lleven a cabo?

- > Existen pocos registros de esta especie en aguas españolas.

5. Describa actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:

- > - Elaboración de una Estrategia de conservación de la tortuga boba (*Caretta caretta*) y otras tortugas marinas en España
- Elaboración de una Estrategia para la reducción de la captura accidental de vertebrados protegidos (entre ellos las tortugas marinas) en artes de pesca en España
- Creación de una base de datos que integre la información procedente del marcado y seguimiento de tortugas marinas en España.

Especie nombre: *Lepidochelys kempii*

1. Indique por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:

- > - Tomás, J. & Raga, J.A. (2007). Occurance of Kemp's Ridley sea turtle (*Lepidochelys kempii*) in the Mediterranean. *JMBA2 Biodiversity Records*, 2: 1-3.5640
- Carreras, C. (2013). Tortuga lora- *Lepidochelys kempii*. En: Enciclopedia Virtual de los Vertebrados Españoles. Salvador, A., Marco, A. (Eds.). Museo Nacional de Ciencias Naturales, Madrid.

.<http://www.vertebradosibericos.org/>

- Carreras, C., Monzón-Argüello, C., López-Jurado, L.F., Calabuig, P., et al. (2014). Origin and dispersal routes of green and Kemp's Ridley turtles in Spanish Atlantic and Mediterranean Waters. *Amphibia-Reptilia* 35:73-86

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

no conocido

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

no conocido

3. Indique y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos):

Educación / aumento de conciencia

Protección de la especie

Other

> - Se realizan campañas de sensibilización dirigidas a escolares y público en general en los centros de recuperación que acogen tortugas varadas o capturadas accidentalmente

4. En el caso de no se haya llevado a cabo ninguna actividad en favor de esta especie durante el periodo cubierto por el informe Qué es lo que ha impedido que tales acciones se lleven a cabo?

> Existen pocos registros de esta especie en aguas españolas, pero éstos se han incrementado en la última década.

5. Describa actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:

> - Elaboración de una Estrategia de conservación de la tortuga boba (*Caretta caretta*) y otras tortugas marinas en España

- Elaboración de una Estrategia para la reducción de la captura accidental de vertebrados protegidos (entre ellos las tortugas marinas) en artes de pesca en España

- Creación de una base de datos que integre la información procedente del marcado y seguimiento de tortugas marinas en España

Especie nombre: Dermochelys coriacea

1. Indique por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:

> - Marco, A., Patino-Martínez, J., Ikarán, M., Quiñones, M.L. (2009). Tortuga laúd- *Dermochelys coriacea*. En: Enciclopedia Virtual de los Vertebrados Españoles. Salvador, A., Marco, A. (Eds.). Museo Nacional de Ciencias Naturales, Madrid.<http://www.vertebradosibericos.org/>

- Báez, J.C., Macías, D., García-Barcelona, S. & Real, R. (2014). Interannual Differences for Sea Turtles Bycatch in Spanish longliners from Western Mediterranean Sea. *The Scientific World Journal*. Hindawi Publishing Corporation. <http://dx.doi.org/10.1155/2014/861396>

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

no conocido

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

no conocido

3. Indique y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos):

Investigación

Identificación y establecimiento de áreas protegidas

Educación / aumento de conciencia

Protección de la especie

Other

> - Periódicamente se realizan campañas informativas dirigidas al sector pesquero sobre medidas de mitigación para evitar la captura incidental de tortugas marinas

- Se realizan campañas de sensibilización dirigidas a escolares y público en general en los centros de recuperación que acogen tortugas varadas o capturadas accidentalmente

- Se han protegido áreas marinas que cuentan con registros de la presencia de esta especie (Orden ARM/2417/2011, de 30 de agosto; Real Decreto 1629/2011, de 14 de noviembre)

5. Describa actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:

- > - Elaboración de una Estrategia de conservación de la tortuga boba (*Caretta caretta*) y otras tortugas marinas en España
- Elaboración de una Estrategia para la reducción de la captura accidental de vertebrados protegidos (entre ellos las tortugas marinas) en artes de pesca en España
- Creación de una base de datos que integre la información procedente del mercado y seguimiento de tortugas marinas en España.

Información miscelánea o comentarios en general sobre tortugas marinas del Apéndice I:

- > - Las especies *Chelonia mydas*, *Eretmochelys imbricata*, *Lepidochelys kempii* y *Dermochelys coriacea*, incluidas en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial, serán objeto de un seguimiento específico con el fin de realizar una evaluación periódica de su estado de conservación.
- Durante 2009-2010 se ha realizado el estudio de las poblaciones invernantes de tortugas marinas en el Delta del Ebro mediante sonar de barrido lateral, y actualmente dentro del Proyecto LIFE+INDEMARES se está recogiendo información de la presencia de tortugas marinas en diferentes áreas marinas españolas propuestas para su inclusión en la Red Natura 2000.
- Se ha iniciado un programa para la coordinación del marcado de tortugas marinas realizado por instituciones de investigación y centros de recuperación de fauna marina, así como el establecimiento de una base de datos con la información resultante. Oficina de Especies Migratorias del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Asociación Española de Herpetología.

5. PECES

5.1 Preguntas generales respecto al Apéndice I sobre especies de peces

1. ¿Está prohibida la caza y captura de las especies de pescado del Apéndice I por la legislación nacional implementada citada en la tabla I(a) (Información general)?

Si

Si otra Legislación es relevante, detalle a continuación:

> Real Decreto 139/ 2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas

1a. Si la caza y captura de las especies de pescado del Apéndice I está prohibida por ley, ¿existe alguna excepción concedida al respecto?

No

2. Identifique obstáculos existentes para la migración de las especies de pescado del Apéndice I:

Otras amenazas a la migración (por favor especifique)

> Captura accidental; además en el caso del esturión: presencia de obstáculos (presas) en los cauces y destrucción de lugares de freza.

2a. ¿Qué acciones se están llevando a cabo para tratar de superar estos obstáculos?

> Se está tramitando la aprobación del Plan de Recuperación y Conservación de Peces e Invertebrados de Medios Acuáticos Epicontinentales, que incluye como medidas destinadas al esturión:

- proyecciones para comprobar la existencia de la especie en zonas donde ha sido citada así como en lugares potencialmente favorables para la especie
- inventariación de los obstáculos existentes para la especie y elaboración de propuestas para su eliminación o su permeabilización

Se está elaborando una Estrategia para reducir la captura accidental de vertebrados protegidos (incluidos los condricios) en artes de pesca en España.

3. Cuáles son las mayores presiones sobre las especies de pescado del Apéndice I (transcendiendo los obstáculos a la migración)?

Otras (por favor especifique)

> Contaminación y basuras marinas

5.2 Preguntas sobre especies de pescado del Apéndice I

La siguiente sección contiene una tabla para cada especie de pescado del Apéndice I para la que su país está considerado como parte de su Área de distribución. Por favor completar cada tabla como convenga, proporcionando la información de forma resumida. Donde convenga, por favor hacer referencia a la información ya proporcionada en informes nacionales que han sido aceptados en otras convenciones (p. e. Convención sobre Biodiversidad, Convención Ramsar, CITES). (Adjuntar anexos si es necesario)

Especie nombre: Cetorhinus maximus

1. Indique por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:

> Julio Valeiras, Alfredo López and Manuel García (2001). Geographical, seasonal occurrence and incidental fishing captures of basking shark *Cetorhinus maximus* (Chondrichthyes: Cetorhinidae). *Journal of the Marine Biological Association of the UK*, 81, pp 183-184. doi:10.1017/S0025315401003605.

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

no conocido

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

no conocido

3. Indique y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos):

Investigación

Identificación y establecimiento de áreas protegidas

Seguimiento/Monitoreo

Protección de la especie

Other

> - Se recogen datos de la presencia de esta especie en todos los programas de seguimiento del Instituto Español de Oceanografía.

- Se ha incluido esta especie en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011, de 4 de febrero).

- En 2011 se declaró el espacio marino El Cachucho, con registros de esta especie como componente del sistema pelágico, como Área Marina protegida (Real Decreto 1629/2011, de 14 de noviembre)

5. Describa actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:

> - Elaboración de una Estrategia para reducir las capturas accidentales de vertebrados protegidos (incluidos los condriictios) en artes de pesca en España.

- Campaña divulgativa sobre las especies de condriictios protegidas en aguas españolas, dirigida al sector pesquero, pesca recreativa y clubes de buceo.

Especie nombre: Carcharodon carcharias

1. Indique por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:

> Morey, g., Martínez, M., Massutí, E., Moranta, J. (2003). The occurrence of White Sharks, *Carcharodon carcharias*, around the Balearic Islands (Western Mediterranean Sea). *Environmental Biology of Fishes*, 68849: 425-432

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

no conocido

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

no conocido

3. Indique y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos):

Protección de la especie

Other

> La población mediterránea de esta especie se ha incluido en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011, de 4 de febrero).

5. Describa actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:

> - Elaboración de una Estrategia para reducir las capturas accidentales de vertebrados protegidos (incluidos los condriictios) en artes de pesca en España.

- Campaña divulgativa sobre las especies de condriictios protegidas en aguas españolas, dirigida al sector pesquero, pesca recreativa y clubes de buceo.

Especie nombre: Manta birostris

1. Indique por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:

> Brito, A, P. Pascual, J. Falcón, A. Sancho, G. González. 2002. Peces de las islas Canarias. Edit. F. Lemus. 419 p.

Ha adjuntado las siguientes Enlaces/URL de esta respuesta.

<http://www.fishbase.org/Summary/SpeciesSummary.php?ID=2061&genusname=Manta&speciesname=birostris>

<http://www.fishbase.org/summary/Mobula-mobular.html>

<http://www.fishbase.org/summary/Mobula-tarapacana.html>

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

no conocido

> Los avistamientos de esta especie son ocasionales, su presencia es frecuente sólo en determinadas zonas del archipiélago canario.

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

no conocido

> No existe información publicada sobre su distribución en Canarias. Existe el registro de una captura en el Puerto de La Luz y Las Palmas y se conocen avistamientos en Sardina del Norte, Caleta Baja, El Cabrón (Gran Canaria) y en el islote de Alegranza

3. Indique y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos):

Control de caza / furtiva

Other

> - La UE cuenta con el Reglamento (UE) Nº 43/2014 del Consejo de 20 de enero de 2014 por el que se establecen para 2014 las posibilidades de pesca disponibles para los buques de la UE en lo que respecta a determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces que no están sujetas a negociaciones o acuerdos internacionales. Se establecen las limitaciones de pesca y de esfuerzo pesquero para, entre otras, el conjunto de especies de Rajiformes (rayas, pastinacas y mantas). Establece TAC para los buques de la UE, en aguas de la UE o en determinadas aguas no pertenecientes a la UE, y asigna dichos TAC a los Estados miembros, así como las condiciones relacionadas funcionalmente con ellos, cuando proceda.

4. En el caso de no se haya llevado a cabo ninguna actividad en favor de esta especie durante el periodo cubierto por el informe Qué es lo que ha impedido que tales acciones se lleven a cabo?

> Aunque no existe una pesquería dirigida a esta especie, no está considerada como protegida al no estar incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial..

Especie nombre: *Acipenser sturio*

1. Indique por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:

> - Salvador, A. (2012). Esturión - *Acipenser sturio*. En: Enciclopedia Virtual de los Vertebrados Españoles. Salvador, A.,

Elvira, B. (Eds.). Museo Nacional de Ciencias Naturales, Madrid. <http://www.vertebradosibericos.org/>

- Domezain, A. (2009). Main Steps and Proposals for a Recovery Plan of Sturgeon in the Guadalquivir River (Spain). Pp. 423-452. En: Carmona, R., Domezaín, A., García Gallego, M., Hernando, J. A., Rodríguez, F., Ruiz Rejón, M. (Eds.). Biology, conservation and sustainable development of sturgeons. International Conference on Biology, Conservation and Sustainable Development of Sturgeons Granada, Spain, Nov 28-30, 2005. Fish and Fisheries Series, 29. Springer, Dordrecht.

- Hernando, J. A., Domezain, A., Zabala, C., Cabrera, R., Domezain, J., Soriguer, M. C. (2009a). The Regression of Sturgeons in Southern Europe. Pp. 3-23. En: Carmona, R., Domezaín, A., García Gallego, M., Hernando, J. A., Rodríguez, F., Ruiz Rejón, M. (Eds.). Biology, conservation and sustainable development of sturgeons. International Conference on Biology, Conservation and Sustainable Development of Sturgeons Granada, Spain, Nov 28-30, 2005. Fish and Fisheries Series, 29. Springer, Dordrecht.

Fernández-Pasquier, V. (2000). Atlantic sturgeon *Acipenser sturio* L., 1758 in the Guadalquivir River, Spain: A further contribution to its recent population dynamics and present decline. Pp. 109-116. En: Elvira, B., Almodóvar, A., Birstein, V. J., Gessner, J., Holcik, J., Lepage, M., Rochard, E. (Eds.). Symposium on Conservation of the Atlantic Sturgeon *Acipenser sturio* L., 1758 in Europe (Madrid and Seville, Spain, 6 - 11 September 1999). Boletín Instituto Español de Oceanografía, 16 (1-4). 253 pp.

Ha adjuntado las siguientes Enlaces/URL de esta respuesta.

<http://www.vertebradosibericos.org/>

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

no conocido

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

no conocido

> No se obtuvo ninguna captura en uno de los últimos estudios realizados en el estuario de Guadalquivir en 2008.

3. Indique y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos):

Investigación

Seguimiento/Monitoreo

Protección de la especie

Restauración del hábitat

Other

> El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó el plan de recuperación de esta especie en 2012 (Acuerdo de 13 de marzo de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los planes de recuperación y conservación de determinadas especies silvestres y hábitats protegidos)

5. Describa actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:

> La Dirección General de Gestión del Medio Natural de la Junta de Andalucía tiene previsto llevar a cabo acciones para la permeabilización de obstáculos a la migración y favorecer la conectividad de hábitats. También se va a analizar la viabilidad de desarrollar un proyecto de cría en cautividad.

IV. Prioridades nacionales y regionales

1. ¿Qué prioridad asigna su país a la conservación y, de ser aplicable, al uso duradero de las especies migratorias en comparación a otros aspectos relativos a la biodiversidad?

alta

2. ¿Las especies migratorias y su hábitat son objeto de atención en la estrategia nacional de biodiversidad de su país o su plan de acción?

Si

2.1. De ser así indique por favor brevemente la medida en que se tratan los puntos siguientes:

Conservación, uso duradero y/o restauración de especies migratorias

Conservación, uso duradero y/o restauración del hábitat de las especies migratorias, incluyendo las zonas protegidas.

Acciones para prevenir, reducir o controlar factores que ponen en peligro o pueden suscitar mayores peligros para las especies migratorias (p.ej. las especies foráneas invasoras o la captura incidental)

Reducir al mínimo o eliminar las barreras u obstáculos a la migración

La investigación y la vigilancia de las especies migratorias

La cooperación transfronteriza

3. ¿La conservación de especies migratorias está actualmente incluida en algún otro plan o política nacional o regional, exceptuando los Acuerdos de la CMS?

Si

3.1. En caso afirmativo, detalle a continuación:

> Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, e instrumentos de desarrollo (Reales Decretos mencionados)

3a. ¿Estas políticas o planes de acción cubren los siguientes campos?

Explotación de los recursos naturales (p.ej. las pesquerías, la caza, etc.)

Si

Desarrollo económico

No

Planificación y ordenamiento territorial

Si

Control de la contaminación

Si

Designación y mantenimiento de zonas protegidas

Si

Desarrollo de las redes ecológicas

Si

Planificación acerca de las líneas de alta tensión

Si

V. Zonas protegidas

1. ¿Se tiene en cuenta a las especies migratorias en la selección, establecimiento y gestión de las zonas protegidas en su país?

Si

1a. Por favor identifique los lugares nacionales más importantes para especies migratorias y sus status de protección:

> Estrecho de Gibraltar (ZEPA y Parque Natural)

Lugares de paso migratorio en áreas marinas (Estaca de Bares, Finisterre, Estrecho de Gibraltar, Golfo de Vizcaya) (ZEPA)

Distintos humedales interiores y costeros (por ej. Doñana, Delta del Ebro, Marismas de Santoña, Tablas de Daimiel, Humedales manchegos, Albufera de Valencia, El Hondo, etc.) (ZEPA y Parques Naturales-Nacionales)

1b. ¿Las zonas protegidas abarcan las siguientes zonas?

Terrestres

Si

Acuáticas

Si

Marinas

Si

1c. Identifique a la agencia, departamento u organización responsable de liderar esta acción en el país

> Comunidades autónomas y administración general del Estado (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente)

VI. Política acerca de la telemetría por satélite

1. ¿En el periodo cubierto por el informe, su país ha utilizado telemetría por satélite en proyectos de investigación/conservación?

Si

Tenga a bien ofrecer detalles

> Se trata de iniciativas promovidas por entidades privadas (generalmente grupos de investigación -universidades y centros públicos de investigación-, organizaciones conservacionistas) y administraciones competentes (comunidades autónomas y Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente)

3. Resultados - por favor describa los resultados positivos de las acciones realizadas

> www.migraciondeaves.org

www.movebank.org

Además, existen numerosas publicaciones científicas e informes técnicos con resultados de los proyectos que han empleado técnicas de marcaje con telemetría satelital.

VII. Adhesión a la CMS

1. ¿Se han llevado a cabo acciones en su país para fomentar la adhesión de países que no son Parte a la CMS y a sus Acuerdos asociados?

No

VIII. Importancia de la CMS a nivel global y nacional

1. ¿Se han llevado a cabo en su país acciones para informar y al mismo tiempo concienciar, a nivel regional, nacional y/o global, acerca de la relevancia de la CMS y su importancia global en relación a la conservación de la biodiversidad?

Sí

En caso afirmativo, detalle a continuación:

> Participación en el World Migratory Bird Day

2. Identifique la agencia, departamento u organización responsable de esta acción en su país:

> Varias comunidades autónomas, organizaciones privadas conservacionistas y ayuntamientos.

IX. Mobilización de los recursos

1. ¿Ha financiado su país actividades relacionadas con la conservación cuyas consecuencias sean beneficiosas para especies migratorias en su país?

Si

En caso afirmativo, detalle a continuación (Indique las especies migratorias que se han beneficiado con estas actividades):

> Águila imperial ibérica (*Aquila adalberti*), Pardela balear (*Puffinus mauretanicus*), Malvasía cabeciblanca (*Oxyura leucocephala*),

2. ¿Ha hecho su país contribuciones voluntarias a los fondos de la CMS para responder a las solicitudes de apoyo de países en desarrollo o países con economías en transición?

No

3. ¿Ha hecho su país otras contribuciones financieras voluntarias para apoyar actividades relacionadas con la conservación con consecuencias beneficiosas para especies migratorias en otros países, especialmente países en desarrollo?

Si

En caso afirmativo, detalle a continuación (Indique las especies migratorias que se han beneficiado con estas actividades):

> Colaboración para la conservación del flamenco enano (*Phoeniconaias minor*) en Mauritania a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Colaboración para la conservación de la foca monje (*Monachus monachus*) en Mauritania a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

4. ¿Su país ha proporcionado asistencia técnica y/o científica a países en desarrollo para facilitar iniciativas en beneficio de las especies migratorias?

Si

En caso afirmativo, detalle a continuación (Indique las especies migratorias que se han beneficiado con estas actividades):

> Colaboración para la conservación del flamenco enano (*Phoeniconaias minor*) en Mauritania a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Colaboración para la conservación de la foca monje (*Monachus monachus*) en Mauritania a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

5. ¿Ha recibido su país ayuda financiera de parte de los fondos de la CMS, a través del Secretariado de la CMS, para actividades relacionadas con la conservación a nivel nacional siendo beneficiosas para las especies migratorias en su país?

No

X. Puesta en práctica de las resoluciones y recomendaciones de la COP

Please provide information about measures undertaken by your country relating to recent Resolutions and Recommendations since the last Report. For your convenience please refer to the list of COP Resolutions and Recommendations listed below:

Resoluciones

Pesca incidental (incl. Recomendación) (6.2 / 7.2 / 8.14 / 9.18 / 10.14)

> Se está elaborando una Estrategia para reducir la captura accidental de vertebrados protegidos (incluidos los condriictios) en artes de pesca en España.

Electrocución de Aves Migratorias (7.4 / 10.11)

> - Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas de carácter técnico en líneas eléctricas de alta tensión con objeto de proteger la avifauna.

Ha adjuntado los siguientes documentos a esta respuesta.

[Decreto tendidos eléctricos.pdf](#)

Envenenamiento de aves migratorias (10.26)

> Estrategia Nacional contra el uso ilegal de cebos envenenados en el medio natural. aprobada por la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza el 23.09.2004

Ha adjuntado los siguientes documentos a esta respuesta.

[VENENOS.pdf](#)

Evaluación de impacto y especies migratorias (7.2)

> En 2013 se aprobó la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, que por primera vez incluye que la exploración mediante sísmica submarina debe someterse a un procedimiento de evaluación de impacto ambiental

Ha adjuntado los siguientes documentos a esta respuesta.

[Ley 21 2013 Evaluación Ambiental.pdf](#)

Anexo: aspectos sobre las especies del Apéndice II

1. Las listas desplegadas a continuación contienen la lista de especies incluidas en el Apéndice II. Se solicita a las Nuevas Partes que se han unido a la Convención desde 2011 y las Partes que no presentaron un Informe Nacional a tiempo en 2011, que completen el formulario entero.

Se solicita a las Partes que sí presentaron su informe a tiempo en 2011 que revisen y actualicen los datos (por ejemplo las referencias de nuevas publicaciones o detalles sobre las nuevas especies añadidas al Apéndice II en la COP 9 y la COP 10).

Chiroptera

Rhinolophidae spp (las poblaciones europeas)

Por favor, elija la que sea pertinente

Estado de área de distribución

Referencia de publicaciones de distribución

> Palomo, L. J, Gisbert, J. y Blanco, J. C. 2007. Atlas y Libro Rojo de los Mamíferos Terrestres de España. Dirección General para la Biodiversidad-SECEM-SECEMU. Madrid, 588 pp.

Ha adjuntado las siguientes Enlaces/URL de esta respuesta.

[Atlas y Libro Rojo de los Mamíferos Terrestres de España](#)

Vespertilionidae spp (las poblaciones europeas)

Por favor, elija la que sea pertinente

Estado de área de distribución